MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

ASOCIACIÓN "EO,EO"

Daniel Vega Menjibar

ASOCIACIÓN "EO,EO" Alhaurin de la Torre

Octubre de 2018

WWW.EOEO.ES

Contenido

Manual de Procedimiento 3
Programa de Acción Integral. 3
Coordinador-Técnico de proyectos. 4
Coordinador de proyecto. 5
Secretaria de Eo,Eo 5
Contable de Eo,Eo 5
Monitores. 5
Mediador Sociocultural. 6
Personal de prácticas. 6
Voluntariado. 6
Otros. 6
Documentación para el personal Contratado. 7
Documentación para el personal Voluntario. 7
Menor de edad. 7
Mayor de edad. 7
Estructura Funcional 7
Proyecto de Acción Integral. 8
Mediaciones. 8
Acompañamiento Educativo. 8
Refuerzo Escolar. 8
Acompañamiento Escolar. 8
Actividades puntuales. 8
Deporte en la Escuela. 9
Otras actividades. 9
Recursos Materiales. 9
Recursos Infraestructuras: 9
Recursos Económicos. 9
Informe Mensual de Intervención. 13
Libro de Intervención y Asistencia. 14
Escrito de Carácter Interno 15
Modelo Escrito centros educativos. 16
Modelo de informe de derivación. 17
Escrito Delegación Educación. 18
Listado Mensual de Asistencia Actividades. 19
Programa Acción Integral (PAI) 21
Descripción del proyecto de Acción Integral. 21
Descripción de la entidad 22
Justificación del proyecto. 22
Objetivos del proyecto. 23
Metodología. 25
Destinatarios. 25
Evaluación 25
Actividades y tareas. 27

Recursos 34
PROYECTO DE MEJORA DE LA CONDUCTA 35
PROYECTO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A LA EXPULSIÓN 41
Protocolo de prevención del absentismo Escolar 45
1º Comunicación 47
2º Comunicación 48
Modelo de derivación a los Servicios Sociales de Alhaurín de la Torre. 49
HOJA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN 52
Voluntariado Inducido 53
Hoja de Voluntariado Inducido. 56
Recogida de Datos para alumnos expulsados en centros de colaboración 59
HOJA DE RECOGIDA DE FIRMAS 60
FICHA DE ACTIVIDAD 61
COMPROMISO PEDAGÓGICO 62
PROTOCOLO DE APERTURA DE EXPEDIENTE 63
Autorización Pruebas de Tóxicos. 64
RECOGIDA DE DATOS. 65
ASOCIACIÓN JUVENIL "EO,EO" 66
AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO 66
Informe de Valoración 67
PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO 72
HOJA DE INTERVENCIÓN 74
PROYECTO 75
Memorias 78
ACTA DE MEDIACIÓN 81
ACTA DE RECOGIDA DE MEDIACIÓN 82
Hoja de seguimiento y coordinación 83
Documentación para el personal Laboral 86
JUSTIFICANTE DE AUSENCIA O RETRASO 87
ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD 88
REGISTRO DIARIO DE JORNADA EN TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL 92
LOGOTIPOS DE LA ASOCIACIÓN 94
Hoja de Inscripción 95

Manual de Procedimiento
Programa de Acción Integral.

Introducción.

El presente manual se realiza para protocolizar todos los programas de acción integral que se realiza en los centros educativos de la provincia. El presente manual será de obligado cumplimiento para todos los técnicos/as de la Asociación "Eo,Eo" y se presentará a su vez en los centros educativos. El ideario es formalizar por todos los centros la misma documentación para homogenizar el trabajo realizado en los centro educativo.

Entidad Responsable.

La Asociación "Eo,Eo" es la entidad responsable que realiza las intervenciones en colaboración con los centros educativos, o servicios sociales locales, para mejorar las intervenciones.

La Asociación "Eo,Eo" está inscrita en el registro nacional de asociaciones con el número 670.170 y con el CIF: G-92695477 y el domicilio social en Alhaurín de la Torre, con una delegación de la entidad en la provincia de Málaga.

El presente documento pretende homogenizar toda la documentación, informes y facilitar a los profesionales que trabajan en los centros educativos y crear un documento único que pueda recoger toda la información.

Entidades Colaboradoras.

Las entidades colaboradoras tendrán un importante papel, debido a que por un lado será la administración pública, en este caso la Junta de Andalucía que autoriza mediante un convenio establecido, que podamos realizar intervenciones dentro de los mismos. Para ello, la Asociación "Eo,Eo" estará dada de alta dentro del censo de la Junta de Andalucía en la delegación de Educación de Málaga.

Por otro lado, tendremos que estar en contacto directo con los Servicios Sociales comunitarios y especializados para las distintas intervenciones que se realice, detectando y derivando aquellos posibles casos en los que sea necesario debido a posibles malos tratos, absentismo, abusos sexuales, etc…

Justificación.

Desde el año 2010 la Asociación comenzó a trabajar en el centro educatico IES Huerta Alta, en la que reducción los problemas de convivencias en los dos años siguiente, tomando un protagonismo bastante importante dentro del centro con el profesorado, familia y los mas importante el alumnado, siendo referencia a nivel de la provincia las intervenciones y las mejoras de las conductas de los alumnos/as,

otorgándoles el premio a nivel autonómico en Granada como centro "espacio de Paz" por las buenas prácticas y el trabajo realizado y las mejoras conseguida, siendo la Asociación "Eo,Eo" promotora en colaboración con la comunidad educativa del IES Huerta Alta. Posteriormente, este modelo se ha trasladado a otros centros educativos con personas que han pasado haciendo las prácticas de Animación Sociocultural, Educación Social o Integración Social, en las que estos alumnos/as comenzaban de prácticas, y después de conocer otras realidades, exportaban a otros centros educativos dicha experiencia.

De esta forma, se han realizado intervenciones en todos los centros educativos de la localidad de Alhaurin de la Torre, principalmente en secundaria y de forma puntual en primaria, y en algunos centros de Málaga, con buenos resultados.

Debido al crecimiento y la demanda de este proyecto a nivel de toda la provincia, se quiere estandarizar todos los procedimientos e intervenciones que realice la Asociación "Eo,Eo" en los distintos centros educativos para mejorar la calidad del servicio realizado, y poder elaborar los distintos informes pertinentes para la creación de nuevos proyectos.

Todos los técnicos/as de la entidad, tendrán el presente modelo de informe que también será publicado en la página web de la asociación para la consulta de cualquier persona con toda la información pertinente.

CIF: G-92695477

Objetivo.

1. Crear un modelo estándar para todos los proyectos de acción integral que se realice con la Asociación "Eo,Eo"
2. Generar los informes correspondientes para el control de las intervenciones realizadas.
3. Mejorar la calidad del servicio y protocolizar las actuaciones realizadas.
4. Acceder a toda la información en solo un documento, a través de sus anexos.

Destinatarios.

Los destinatarios del presente manual son todas aquellas personas que de forma directa o indirecta realiza alguna intervención con la Asociación "Eo,Eo", de forma remunerada o voluntaria, dando una mejora del servicio a nivel provincial. Para ello, todos los profesionales encuadrados dentro del presente proyecto deberán de tener este manual o acceder a través de los medios digitales correspondiente que la asociación disponga.

Los profesionales o personal que deberán de cumplir el presente documento será el siguiente, a los cuales destacamos las funciones y/o tareas que deben de realizar.

Coordinador-Técnico de proyectos.

Esta persona es el responsable de la Asociación "Eo,Eo" y velará por el cumplimiento de las normas, y coordinará los recursos económicos, velará por el cumplimiento de las normas establecidas y tendrá reuniones de coordinación con los coordinadores de los proyectos concretos.

Aprobará todos los nuevos proyectos y su forma de financiación, informando a la Junta Directiva de la Asociación.
Dará la orden de pago a los proyectos, monitores o personal dependiente de los distintos proyectos.

Coordinador de proyecto.

Responsable del proyecto y su ejecución. Deberá de reunirse cuantas veces sea necesario con el coordinador-técnico y será uno por centro, en caso de que existan varias personas bajo su coordinación, deberá de estar coordinados con reuniones o la forma que se determine.
Deberá de dar cumplimiento a los procedimientos de carácter técnicos que tenga la Asociación Eo,Eo y será la responsable de velar por la imagen corporativa de la Asociación.
Representará a la asociación en aquellas reuniones de coordinación con el centro educativo, podrá tomar decisiones urgentes, elaborar informes de derivación para los servicios pertinentes, intervenir y valorar las intervenciones de otros profesionales de la entidad respecto al alumnado y familia, o profesorado.
Buscará los recursos económicos para la elaboración de las actividades, financiación de los distintos programas de intervención dentro de la entidad, etc..
Elaborará de forma mensual los informes pertinentes para el control y mejorar de las intervenciones, elaboración de memorias conforme a los modelos establecidos, y cumplimiento de los objetivos.
Facilitará toda esta información al coordinador técnico e informará de los posibles nuevos proyectos, y forma de financiación.
Facilitar los recursos metodológicos, técnicos, materiales a los distintos participantes dentro del proyecto.

Secretaria de Eo,Eo

Certificará todos los proyectos de la Asociación que sea necesario, y dará con la vista buena del presidente los certificados correspondientes al personal de la Asociación que se encuentre trabajado o de forma voluntaria.

Contable de Eo,Eo

Será la persona responsable de hacer frente a todos los pagos de la Asociación Eo,Eo y estudiar la viabilidad de los futuros proyectos, pudiendo elaborar un informe de viabilidad positivo o negativo, de carácter informativo.

Monitores.

La función de los monitores será realizar una actividad concreta, con la que deberá de dinamizar y tener todo preparado para que la actividad este correctamente.
Responsable de los materiales que existan en el aula o en el espacio donde realice la actividad, en caso de cualquier desperfecto deberá de informar al coordinador del proyecto.

Por otro lado, cualquier incidencia o problema deberá de informar al coordinador del proyecto. Al igual que deberá de comunicar la falta de cualquier material.
Deberá de tener un contacto directo con el coordinador del proyecto, e informar de cualquier falta de asistencia por parte del monitor.
Deberá de rellenar cuanta documentación haya para la elaboración de las actividades que será entregada por el coordinador del proyecto.

Mediador Sociocultural.

Esta figura tendrá una importante misión dentro del centro educativo debido a que se encargará de realizar actividades de mediación en coordinación con el centro educativo. A su vez elaborará los informes pertinentes para tener un respaldo documental de todas las intervenciones que realice.
Cualquier incidencia deberá de comunicarla al coordinador del proyecto.
La confidencialidad de los datos será muy importante para esta figura, debido rellenar toda la documentación respectiva y apertura de expedientes educativos para el trabajo y mejora con los menores.

Personal de prácticas.

Será aquellas personas que realizarán actividades en los centros educativos, acompañado de personal profesional que enseñaran sus conocimientos, para ello, elaboraran informes, actividades, proyectos, etc… acorde con su experiencia profesional y el tipo de prácticas.

Voluntariado.

El personal voluntariado estará abalado por la ley Andaluza de Voluntariado, y la misión será el apoyo y colaborar con el personal técnico de la entidad. Este tipo de perfil se tendrá en cuenta para grandes actividades o cuestiones muy concreta, debido a que no se permitirá el acceso a voluntarios durante las intervenciones en la que haya menores.
Este perfil, actuará en actividades organizadas, en la que se informará al centro educativo de forma escrita u oral para la entrada y autorización del mismo.

Otros.

Se tendrá en cuenta que pueden surgir durante los proyectos nuevas colaboraciones que no están recogidas y que se tendrán presenten en este apartado, para ello, deberá estar autorizado por el coordinador-técnico del programa.

Documentación para el personal Contratado.

- Certificado negativo de antecedentes sexuales.
- Fotocopia a color del DNI/Pasaporte.
- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la Tarjeta de la Demanda de Empleo (En caso de desempleado)
- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia de todas las titulación, cursos o formaciones que dispongan.

Documentación para el personal Voluntario.

Menor de edad.

- Inscripción/hoja de voluntariado rellena y aceptada.
- 2 fotografías
- Vista buena del coordinador de proyecto para la incorporación como voluntario.

Mayor de edad.

- Certificado negativo de delitos sexuales.
- Inscripción de voluntario rellena y aceptada.
- 2 fotografías
- Vista buena del coordinador-técnico para la incorporación como voluntario/a
- Certificado de curso de voluntario de la Asociación Eo,Eo

Estructura Funcional

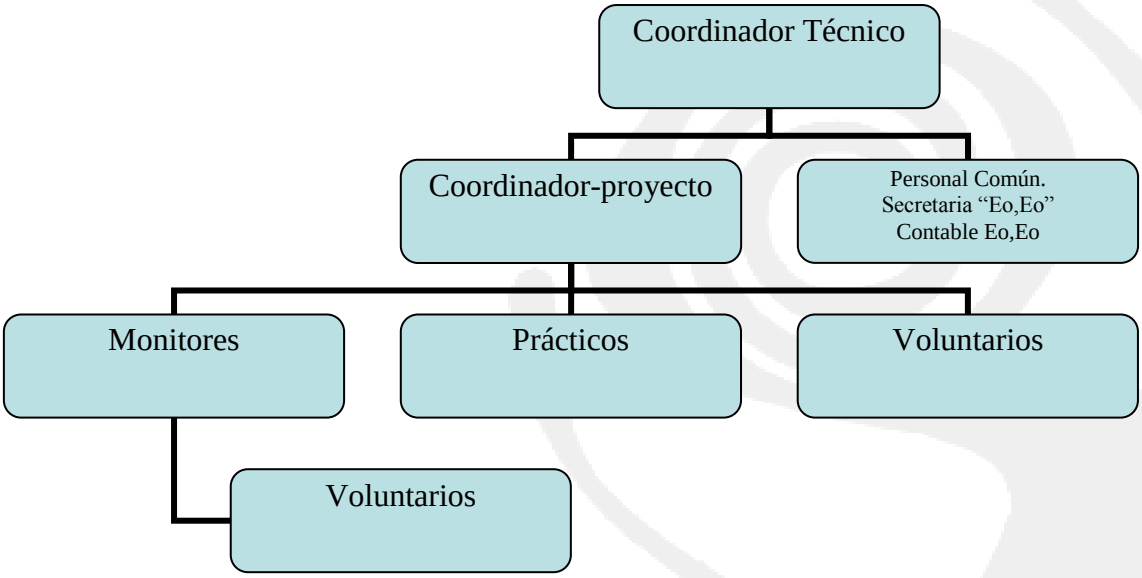

Actividades.

Las actividades realizadas en el Proyecto de Acción Integral serán acorde con las necesidades de cada centro, pero existirán algunas comunes a todos los centros que se van a desarrollar brevemente en este apartado, en las que tendrán anexos para cada una de ellas.
En caso de que existan una actividad nueva, se estudiará y se actualizará de forma anual el presente manual, mejorando la calidad del servicio, con la idea de que en un solo documente este todo recogido.

Proyecto de Acción Integral.

Este proyecto tiene como objetivo principal dinamizar todas las actividades dentro del centro educativo con profesionales cualificado. Con la finalidad de mejorar y dinamizar la convivencia del centro educativo.

Mediaciones.

Con las mediaciones escolares o educativas se pretende de mediar entres los conflictos que ocurran dentro del centro educativo, accediendo a toda la información e interviniendo con los profesores, alumnado y familia, en todos aquellos conflictos que sea de interés al alumno.

Acompañamiento Educativo.

Durante las intervenciones se valorará que un técnico de la entidad pueda realizar un acompañamiento concreto y de forma puntual a algunos de los menores con los que se trabajan, derivándolo a otros recursos pertinentes.

Refuerzo Escolar.

Estas clases serán de apoyo a los estudios con menores que se encuentren con necesidades económicas especiales, y estarán dentro del programa de Caixa pro infancia.

Acompañamiento Escolar.

Programa de la Junta Andalucía en la que se realiza clases grupales para los alumnos/as del centro educativo, fuera del horario lectivo, normalmente de tarde, y con un BOJA específico y su normativa concreta, pero con los modelos que se adjunta a este documento.

Actividades puntuales.

Los técnicos, monitores y demás personal laboral podrán organizar y participar en las actividades que se realizan en el centro educativo, para el control de aquellos alumnos/as que tengan problemas de comportamientos, o bien sean organizadas siempre con el objetivo específico de la mejora de la convivencia.

Deporte en la Escuela.

Programa de la Junta Andalucía con el objetivo de potenciar el deporte en la escuela, y mejorar la conducta de aquellos menores que tengan necesidades.

Otras actividades.

A lo largo del curso escolar se podrá organizar actividades y potenciar aquellas actividades en las que sea necesario, con el objetivo siempre de la mejora de la conducta educativa del alumnado.

Recursos.

Recursos Materiales.

El centro educativo pondrá a disposición de los técnicos de la entidad todos aquellos recursos materiales que sean necesarios para poder desarrollar la actividad de forma correcta, y que no tengan un elevado coste, en caso de que tengan un coste económico se informará al administrador del centro o al director y se acordará las posibilidades que existen.

Todos los materiales fungibles deberán de estar previstos en el acuerdo marco firmado con el centro escolar y que deberá de ser facilitado por el mismo.

Recursos Infraestructuras:

En todos los centros se contará con un espacio físico donde los técnicos podrán realizar las intervenciones específicas y se pueda guardar la confidencialidad, y este debe de tener unos mínimos de mesas, sillas y material necesario para dicha intervención.

El uso de estas instalaciones estará aprobada por el director dentro del acuerdo de colaboración que se firma, y las condiciones de las instalaciones y su cuidado será responsabilidad de la persona que lo use.

Recursos Económicos.

Las formas de financiar los proyectos será siempre de carácter público, mediante subvenciones de la delegación de educación, servicios sociales, o centro educativo. De forma puntual y para proyectos concretos se podrá tener en cuenta financiación de empresas privadas.

Para todas estas intervenciones será SIEMPRE de carácter gratuito para los menores con los que se intervenga, no pudiendo tener ningún costo aquellas intervenciones individualizadas para la familia.

De forma puntual, se podrá poner algún donativo específico para alguna actividad puntual, con el objetivo de poder comprometer a las personas a que participe en la actividad. Los técnicos de la entidad podrán participar en actividades organizada por el centro, siempre que la organización y responsabilidad sea de los centros. No pudiendo poner precio a las actividades importante los técnicos de la entidad, ni

participar siendo responsable, debido a que debe de ser de carácter gratuito las actividades en las que participen el personal de la Asociación "Eo,Eo"

Fdo: Daniel Vega Menjibar.
Presidente de la Asociación "Eo,Eo"
Alhaurín de la Torre a 18 de Octubre de 2018

ANEXOS.

A continuación se redacta todos los ANEXOS que se utilizan para los programas dentro de los centros educativos, pudiéndose crear otros modelos, siendo de carácter flexible.

Los modelos del presente manual son los estandarizados, por lo que en caso de no existir un modelo contrario deberá de rellenarse conforme a las normas establecidas dentro de la Asociación y entregada acorde a las fechas estipuladas, y siempre presente para poder ser auditadas.

CIF: G-92695477

Informe Mensual de Intervención.

Centro Educativo	
Fecha de Emisión	
Técnico de referencia	

Indicadores	Hombres	Mujeres	Totales
Intervenciones con menores realizadas			
Intervenciones con familias realizadas			
Intervenciones con profesorado realizado			
Mediaciones educativas realizadas			
Seguimiento de absentismo realizado			
Participación total en las actividades realizadas dentro del centro educativo donde el técnico de la entidad haya colaborado o participado			
Asistencia Mensual Acompañamiento Educativo.			
Asistencia Mensual Actividad Extraescolar			
TOTALES			

Informe de Actividades Realizadas.

Denominación de la actividad	
Nº de participantes	
Persona responsable del centro	
Actividad por iniciativa de la Asociación "Eo,Eo" o como colaboradora en la misma.	
Evaluación de la actividad.	
Adjuntar cualquier documentación o publicaciones que se haya realizado para tal actividad.	

Informe de personal participante de la Asociación "Eo,Eo" (Aquí se debe incluir todas las personas que han realizado alguna actividad remunerada y/o responsable de alguna de las actividades, sean monitores, coordinadores, técnicos, voluntarios, etc…)

Nombre y apellidos	Función

Firma del Técnico responsable.

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Libro de Intervención y Asistencia.

Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Nombre y apellidos	Intervención

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contac*

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Escrito de Carácter Interno

D/Dña. _____ con DNI: _____ como personal participante de la Asociación "Eo,Eo", en función de: _____ (Indicar: voluntario, monitor, técnico, práctico, educador, u otro profesional), con número de teléfono: _____

Procede a Informar de lo siguiente:

Por tanto, solicita:

y para que así conste firmo el presente documento en _____(Fecha)

FIRMADO

A/A PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "EO,EO" DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

CIF: G-92695477

Modelo Escrito centros educativos.

(cualquier documento que se dirija a los centros educativos debe de tener el siguiente formato)

D. _____ presidente/delegado de la Asociación "Eo,Eo" de con domicilio social en C/Albaicín Nº 6 en la localidad de Alhaurín de la Torre y con número de registro nacional 609170 y CIF: G-92695477 (se pondrá en este mismo formato y firmará la persona representante de la entidad)

EXPONE/SOLICITA/INFORMA

y para que así conste firmo el presente documento en _____

Presidente/Técnico

Fdo:

A/A DIRECTOR DEL IES _____ DE _____

Modelo de informe de derivación.

D. _____ presidente/delegado de la Asociación "Eo,Eo" de con domicilio social en C/Albaicín Nº 6 en la localidad de Alhaurín de la Torre y con número de registro nacional 609170 y CIF: G-92695477 (se pondrá en este mismo formato y firmará la persona representante de la entidad)

Informe de derivación.

(se pondrá los datos del alumno/a que se quiere derivar y se explicará la situación familiar brevemente y con quien habita normalmente, a la vez, se pondrá y explicará brevemente los motivos de derivación del alumno/a.)

y para que así conste firmo el presente documento en _____

Presidente/Técnico

Fdo:
A/A SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/ESPECIALIZADOS DE _____(localidad)

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Escrito Delegación Educación.

D. Daniel Vega Menjibar presidente de la Asociación "Eo,Eo" de con domicilio social en C/Albaicín Nº 6 en la localidad de Alhaurín de la Torre y con número de registro nacional 609170 y CIF: G-92695477 (se pondrá en este mismo formato y firmará la persona representante de la entidad)

EXPONE/SOLICITA/INFORMA

(Todos los escritos que se dirijan a la delegación de educación deberán de ir firmado por el presidente, indistintamente que se adjunte otro documento que acompañe un informe del técnico correspondiente)

CIF: G-92695477

y para que así conste firmo el presente documento en _____

Presidente/Técnico

Fdo:

A/A DIRECTOR DEL IES _____ DE _____

Contacta: ***infoeoeo@gmail.com*** / ***contacta@eoeo.es***

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Listado Mensual de Asistencia Actividades.

Actividad.	
Monitor	
Mes	

Fechas

Nº	Nombre y apellidos	Grupo														
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

Firma del monitor/a

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Informe Interno de Incidencias.

Nombre y apellidos	
Fecha	Hora
Informe de la incidencia ocurrida.	
Firmado:	

Explicar la incidencia ocurrida y dirigida al coordinador-técnico de la Asociación "Eo,Eo" para que tenga constancia y solucione o derive a la persona concreta para la solución del problema

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Programa Acción Integral (PAI)

Descripción del proyecto de Acción Integral.

El Programa de Acción Integral está realizado por técnicos de la Asociación "Eo,Eo" donde pretende crear colaboraciones con la institución educativa para la resolución de conflictos y la mejora de la conducta.

Se pretende trabajar con aquellos menores que se encuentren dentro y fuera del programa para realizar una intervención socio-educativa de forma integral, tanto en horario lectivo como fuera del horario, en su domicilio. Esta intervención esta recogida y evaluada en el programa Caixa Proinfancia, pretendiéndose erradicar la situación de riesgo en la infancia, a la vez que aumentar el nivel cognitivo.

Con este programa, existe una colaboración y coordinación absoluta entre el centro educativo IES Huerta Alta y la Asociación "Eo,Eo". Esta facilitará un educador en horario lectivo para que realice las intervenciones pertinentes a la vez que sirva de apoyo a los profesores para trabajar la convivencia dentro y fuera del centro escolar.

Algunos proyectos llevados dentro de este programa son los siguientes:

"Proyecto de mejora de la conducta": al que se incorporan los siguientes talleres:

Taller de "control de impulsos": destinado a chicas en riesgo de "expulsión" por la acumulación de partes negativos, está a cargo de las profesoras de PT en coordinación con el animador sociocultural, se trabaja por un lado con los lideres masculinos y por otro lado con los líderes femeninos, con el objetivo posterior de integrarlos siempre que se mejore el comportamiento.

Taller de "autoestima, habilidades sociales y cohesión grupal": Los objetivos de este taller son potenciar, estimular y relanzar un grupo de alumnado determinado entre los que hay chicos y chicas con necesidades específica de apoyo.

Taller "Por la cara": Destinado a alumnado con problemas de conducta. Los mediadores se responsabilizan de las sesiones, todas ellas en horario de tarde, bajo la supervisión del animador sociocultural y del profesorado implicado en el proyecto.

Taller de "Atención individualizada del alumno": Destinado al alumnado que pierde sus puntos y tienen alguna problemática familiar o social. Desde un aula específica técnicos de la Asociación "Eo,Eo" intervienen y coordinan planes de actuación para la mejora de la conducta.

"Proyecto de actividades alternativas a la expulsión" Estas actividades pretenden mejorar u disminuir las expulsiones mediante el refuerzo con premios y reforzadores positivos, para ello, se realiza un sinfín de actividades de carácter individualizadas para la modificación de la conducta del alumno/a

"Proyecto de voluntariado inducido" Este proyecto es uno de lo mas novedoso del centro y que otros centros de la localidad han tomado como referencia, debido a que el alumnado que sale expulsado del centro, en la medida de lo posible se intenta de incluirlo en un centro de mayores o discapacitados para que colabore y realice una prestación de carácter social a la entidad acogedora. Con esto conseguimos que el alumnado destinado al centro tome parte de su propia realidad y mejore en la conducta, a la vez que la implicación de la familia.

"Proyecto despiértate" El proyecto pretende reducir el absentismo escolar en el centro, mediante una serie de actividades y seguimiento de los alumnos en coordinación con los tutores del centro, y usando las nuevas tecnologías para informar a la familia de la falta de asistencia y un protocolo de absentismo para reducir dicho problema en los alumnos/as.

"Proyecto de animación sociocultural" Este proyecto abarca todas las actividades que se realiza en el centro, y está en un constante fluir, debido a que surgen necesidades nuevas y es necesario detectarla y ayudar a que la comunidad tome consciencia y propongan la propia solución a sus problemas. Para ello, es fundamental la dinamización del Animador Sociocultural**.**

Descripción de la entidad

La Asociación Eo,Eo con domicilio social en C/ Albaicin Nº 6 en Alhaurin de la Torre y número de registro 609.170 y con CIF: G-92695477, está censada en el registro estatal del Ministerio del Interior, en el año 2003.

Con un curriculum de actuación y trabajo bastante amplio, debido a que ha realizado proyectos en distintos organismos, tanto públicos como privados, entre los que destaca: programa de intervención social en las barriadas de la localidad, reducción de riesgo, prevención de la drogadicción, equipo técnico educador, proyectos formativos en prisiones, educadores de calle, campamentos, escuelas de valores, etc...

Justificación del proyecto.

El Proyecto de Acción Integral, (PAI) surge en el curso escolar 2009/10 con la realización de unas prácticas de un animador sociocultural dentro del centro que lo había solicitado, a través de los Servicios Sociales Especializados. Es por ello, que destinan a un técnico para realizar las actividades pertinentes y colaborar con el centro, creando canales de comunicación entre los Servicios Sociales y el Centro Educativo.

Después de ubicar el trabajo y concretar durante ese año de práctica, el siguiente año a petición del centro y de forma convenida entre el centro educativo y la Asociación Juvenil "Eo,Eo" se crea un convenio anual de colaboración, con unos acuerdos que firman el presidente de la entidad y el director del centro. Como característica importante la entidad dispondrá de los recursos humanos, haciéndose cargo de la remuneración económica del técnico y en las condiciones laborales conforme a la ley, a su vez, el centro dispondrá de un aula y de los materiales pertinentes.

Debido a la colaboración de esta entidad con el ayuntamiento de Alhaurin de la Torre, este ha dispuesto a lo largo del curso escolar materiales y medios humanos, para la realización de ciertas actividades, como han sido el día de la Paz, actividades puntuales, Radio Juventud, etc.

Objetivos del proyecto.

1. *Objetivo General*: Mejorar la convivencia dentro del centro educativo

1.1. Facilitar a los alumnos/as que no quieran estudiar los talleres educativos en el horario lectivo

1.2. Generar contratos y compromisos colectivos para cambiar conductas inadecuadas en los distintos grupos.

1.3. Potenciar de Habilidades Sociales

1.4. Aprender a la resolución de conflictos de una forma no agresiva.

1.5. Estudiar cuales son los problemas mas habituales de los alumnos y darle solución a sus demandas.

1.6. Crear alternativas educativas al aula de convivencia y la expulsión del centro.

2. *Objetivo general*: Potenciar actividades sociales, culturales y educativas dentro del IES Huerta Alta, en colaboración con los distintos departamentos

2.1. Dinamizar las actividades de coeducación.

2.2. Colaborar con la biblioteca del centro para las actividades culturales.

2.3. Fomentar los distintos grupos no formales de teatro del centro educativo.

2.4. Crear actividades para la "Escuela de Paz".

2.5. Colaborar con el departamento de Actividades Extraescolares.

2.6. Coordinar de forma regular las actividades con los distintos departamentos.

2.7. Realizar actividades de educación ambiental.

3. *Objetivo general*: Intervenir de forma específica con aquellos menores que presente graves problemas de adaptación a las normas del centro educativo.

3.1 Crear proyectos socioculturales para la mejora y modificación de conductas disruptivas a las normas del centro.

3.2 Escuchar cuales son las demandas de los menores y satisfacer en la medidas de lo posible sus necesidades

3.3 Mediar entre los alumnos y profesores aquellos conflictos surgidos.

4. *Objetivo general*: Fomentar los distintos grupos formales y no formales dentro del centro educativo.

4.1. Crear una Asociación Estudiantil dentro del centro educativo

4.2. Dinamizar actividades entre los grupos informales del centro educativo

4.3. Realizar de forma periódica reuniones con los delegados

4.4. Informar a los alumnos del consejo escolar de las necesidades y demandas de los alumnos

4.5. Colaborar en las actividades que organice el AMPA del IES Huerta Alta.

5. *Objetivo general*: Facilitar a los profesores habilidades para mejorar la convivencia dentro del centro

5.1. Realizar reuniones de coordinación con los profesores.

5.2. Informar de las demandas de los alumnos/as del centro educativo.

5.3. Facilitar la opinión técnica en las distintas reuniones educativas.

5.4. Colaborar con los tutores/as del centro a nivel conductual.

Metodología.

La metodología de trabajo será de carácter participativo y conforme a las ideas de la Asociación "Eo,Eo" donde se le da mucho protagonismo al trabajo con los líderes juveniles, con lo cual usando una metodología participativa, se observa muy buenos resultados.

El descubrimiento guiado, será otro de los métodos usados y que se buscará el éxito a través de los alumnos/as del centro, siguiendo de herramientas educativas, que puede ser muy variada. Debido al cambio constante y la realidad del mismo, será necesario observar cuales son los métodos de trabajos más idóneos y que mejores resultados tengan.

Destinatarios.

Los destinatarios será a distintos niveles:

Alumnado: principalmente del centro, donde se tendrá en cuenta todos aquellos alumnados que cumplan el perfil para integrarse dentro del proyecto, siendo de forma potencial cualquier alumno/a del centro educativo. .

Profesorado: El profesorado será importante para este proyecto, debido a que se trabajará habilidades sociales y resolución de problemas a través de técnicas participativas y otros métodos educativos, en los que se intervienen con el profesorado.

Familias: El trabajo de forma coordinada con las familias y los alumnos es muy importante, por lo que se trabaja de forma exhaustiva con las familias de los alumnos/as

Entidades Públicas y/o privadas. Es muy importante el trabajo de forma coordinada con las entidades de carácter públicos y privados, para ello, es necesario la coordinación con los Servicios Sociales y otros organismos. .

Evaluación

Criterios de Evaluación:

Evaluación de la Planificación.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la planificación del proyecto de Animación Sociocultural, responderemos a las preguntas formuladas:

1. ***¿Existe correspondencia entre el análisis del medio, los fines, objetivos, actividades, los medios y la metodología?***

.

2. ***¿Se corresponde los objetivos con las necesidades detectadas?***

3. ***¿Hay correspondencia entre la jerarquización de necesidades la priorización de los objetivos y la secuenciación de las actividades previstas?***

4. ***¿Se adecua la metodología elegida a los objetivos y las necesidades previstas?***

5. ***¿Los objetivos específicos hacen operativos los objetivos generales?***

6. ***¿Hay proporcionalidad entre las pretensiones y el alcance del proyecto y los recursos disponibles para su desarrollo?***

7. ***¿Se ha calculado posibles previsiones alternativas ante posibles variaciones en la planificación?***

Evaluación de la intervención

Criterio 1. Se ha mejorado la convivencia dentro del centro educativo.

Criterio 2 ¿Se ha potenciado actividades sociales, culturales, y educativas dentro del centro?

Criterio 3.¿qué tipo de intervención se ha realizado con los alumnos?

Criterio 4. ¿se ha fomentado los grupos informales y formales del centro?

Criterio 5. ¿Se ha facilitado a los profesores habilidades para mejorar la convivencia dentro del centro?

Evaluación Final.

En base a los indicadores y los objetivos se realizará un informe final en la que se evaluará los distintos programas y actividades realizadas dentro del centro educativo con una memoria evaluativa que contendrá los siguientes puntos.

1. Denominación de la Actividad.

2. Descripción de la entidad.

3. Descripción del centro

4. Justificación.

5. objetivos
6. consecución de objetivos (criterios de evaluación, indicadores y evaluación)
7. Datos numéricos sobre participación de los destinatarios.
8. Evaluación de las actividades realizadas con su ficha de actividad.
9. Recursos económicos invertidos.
10. Evaluación final y conclusiones.
11. Análisis DAFO.
12. ANEXOS (cuantos anexos sean necesarios)

Con la información anterior se realizará un informe donde se adjuntará al proyecto final con todas las actividades realizadas, y se adjuntará una copia al centro educativo, otra a delegación provincial de Málaga y la otra copia se quedará en los archivos de la Asociación "Eo,Eo". Debido a las políticas de transparencia de la entidad, todos estos documentos serán de consulta libre dentro de la página web de la asociación.

Actividades y tareas.

ACTIVIDAD: Talleres Educativos

Descripción	A lo largo del curso escolar y en horario lectivo se utilizará las horas donde suele haber más conflicto para realizar actividades educativas con los alumnos/as del centro
Temporalización y lugar	Durante el horario lectivo, preferentemente en las últimas horas.
Destinatarios	Alumnos con problemas de adaptación a las normas de convivencia.
Objetivos específicos.	• Facilitar a los alumnos/as que no quieran estudiar los talleres educativos en el horario lectivo • Crear alternativas educativas al aula de convivencia y la expulsión del centro.
Nº participantes	A lo largo del curso han participado de forma constante alumnos/as del centro

CIF: G-92695477

ACTIVIDAD: Taller de Habilidades Sociales

Descripción	Para el desarrollo de las habilidades sociales de los menores es necesario de buscar alguna actividad atractiva donde los alumnos/as se apunten voluntariamente. Por ello, a través de un taller atractivo se les podrá enseñar habilidades sociales.
Temporalización y lugar	Durante los recreos, con una duración de 35 minutos
Destinatarios	Será un taller abierto al cual podrá asistir cualquier alumno/a del centro.
Objetivos específicos.	• Hacer talleres de Habilidades Sociales • Enseñar a la resolución de conflictos de una forma no agresiva. • Estudiar cuales son los problemas mas habituales de los alumnos y darle solución a sus demandas
Nº participantes	Indistinto

ACTIVIDAD: Mejora de la convivencia de clase

Descripción	Mediante distintas técnicas participativas, refuerzos positivos, modelado, etc… se intentará crear compromisos grupales donde los alumnos/as puedan modificar su conducta sin tener que acudir a los castigos.
Temporalización y lugar	En horario de las tutorías de las clases
Destinatarios	Grupos y clases que presenten graves problemas grupales de adaptación a las normas de convivencia.
Objetivos específicos.	1.1. Generar contratos y compromisos colectivos para cambiar conductas inadecuadas en los distintos grupos. 3.4 Mediar entre los alumnos y profesores aquellos conflictos surgidos

ACTIVIDAD: Dinamización de actividades

Descripción	El animador sociocultural dinamizará la participación de los alumnos en las distintas actividades que se organicen dentro del centro educativo. Así celebraran días conmemorativos o educativos como puede ser el día de la Mujer, contra la violencia de género, día de la alimentación, día de la Paz, etc.
Temporalización y lugar	Dependiendo del día y la actividad se organizará con los alumnos y profesores del centro. (se adjunta un anexo de las actividades desde el mes de octubre a abril)
Destinatarios	Los alumnos/as del centro escolar
Objetivos específicos.	1.1. Dinamizar las actividades de coeducación 1.2. Colaborar con la biblioteca del centro para las actividades culturales 1.3. Fomentar los distintos grupos no formales de teatro del centro educativo 1.4. Crear actividades para la "Escuela de Paz" 1.5. Colaborar con el departamento de Actividades Extraescolares 1.6. Dinamizar actividades entre los grupos informales del centro educativo

CIF: G-92695477

Actividad: Actividades en el Medio Natural

Descripción	El medio natural es un recurso educativo y cultural que se puede explotar mas dentro den centro, pues se tiene cerca un monte público, es por ello, que se puede usar para educar de una forma no formal.
Temporalización y lugar	En horario lectivo, a finales de los trimestre.
Destinatarios	Los alumnos del centro educativos que no presenten graves problemas de adaptación y pueda generar peligros para el grupo. A la vez que auqellos alumnos donde exista una propuesta por parte del profesorado para realizar una actividad con su grupo.
Objetivos específicos.	• Realizar actividades de educación ambiental • Potenciar el medio natural como entorno educativo de carácter informales • Fomentar la disciplina y el respeto a las normas

	• Generar alternativas de vida saludable.

ACTIVIDAD: Reuniones de Coordinación

Descripción	Es necesario de no trabajar de forma individual sino en coordinación con los distintos departamentos y la directiva del centro educativo, es por ello, que una vez a la semana será necesario coordinarse con el Jefe de Estudios para informarle de las acciones a realizar y que sea comunicada al resto de los profesores, a su vez será de vital importancia la coordinación con el departamento de orientación en aquellos casos individuales.
Temporalización y lugar	Una hora al inicio de la semana.
Destinatarios	Jefe de Estudios, departamento de orientación, departamento de actividades extraescolares.
Objetivos específicos.	1.1. Colaborar con el departamento de Actividades Extraescolares 1.2. Coordinar de forma regular las actividades con los distintos departamentos.
Nº participantes	

Actividad: Día de la Paz

Descripción	Se realizará actividades el 30 de Enero que es el día de la Paz en los centros educativos. Al ser el centro escuela de paz, se han creado distintas actividades que se adjuntan en el apartado "Materiales elaborados durante el desarrollo del proyecto y viabilidad de su aplicación en otros centros educativos"
Temporalización y lugar	30 de Enero en toda la Jornada lectiva para todos los alumnos del centro y de otros centros de la localidad, como son el Gerard Brenan, Galileo y Capellania.
Destinatarios	El alumnado del IES hUerta Alta, mas concretamente para el curso de primero y segundo, realizando los talleres un curso de tercero de la ESO. A su vez, participaron alumnos de los Institutos Capellania, Galileo y de la Escuela Taller.

ACTIVIDAD: Dinamizar los mediadores de conflicto

Descripción	Los mediadores de conflictos es una clave principal en los centros educativos pues resuelven los conflicto entre iguales buscando la solución más adecuadas, es por ello, que una de las profesoras encargada de los mediadores deberá de dinamizar y formar a los alumnos. El trabajo del animador sociocultural será de colaborar e informar a los mediadores.
Temporalización y lugar	En horas del recreo y el tiempo que necesiten para resolver el conflicto mediante la autorización del profesorado
Destinatarios	Alumnos/as del centro que tengan problemas y haga falta solucionarlos
Objetivos específicos.	• Enseñar a la resolución de conflictos de una forma no agresiva

ACTIVIDAD: Reuniones con el consejo de Delegados

Descripción	Generar reuniones mensuales donde los delegados puedan transmitir las demandas y necesidades de los alumnos/as del centro y en especial los de su clase, a su vez, conoceremos la realidad constantemente que podrá ser transmitido al consejo escolar.
Temporalización y lugar	Reunión una hora al mes
Destinatarios	Delegados/as de las distintas clases
Objetivos específicos.	1.1. Realizar de forma periódica reuniones con los delegados 1.2. Informar a los alumnos del consejo escolar de las necesidades y demandas de los alumnos

ACTIVIDAD:Mejora Individual de la Convivencia.

Descripción	Se creará de forma individual proyecto individuales para la modificación de la conducta mediante actividades socioculturales donde se intervendrá a nivel educativo y dentro del entorno familiar, siendo de vital importancia una coordinación entre el departamento de orientación y

	jefatura de estudio.
Temporalización y lugar	Es indefinido
Destinatarios	Alumnos/as que presenten raves problemas de adaptación y conductas disruptivas
Objetivos específicos.	• Crear proyectos socioculturales para la mejora y modificación de conductas disruptivas a las normas del centro. • Escuchar cuales son las demandas de los menores y satisfacer en la medida de lo posible sus necesidades • Mediar entre los alumnos y profesores aquellos conflictos surgidos.

ACTIVIDAD: Barranco Almanchares

Descripción	Usando las actividades deportivas de riesgo como medio educador, se ha realizado esta practica deportiva de carácter disciplinado y con muchas normas ya sean de seguridad como de grupo, para educar y formar consciencia grupal.
Temporalización y lugar	Un dia al final del tercer trimestre, en canillas de Aceituno.
Destinatarios	Un grupo de tercero de la ESO, que presentaba problemas de comportamiento
Objetivos específicos.	• Cohesionar el grupo • transmitir valores de respeto al medio ambiente • Crear hábitos de vida saludable • Recompensar su conducta al final del curso escolar • Transmitir confianza a lo largo del curso • Controlar las medidas disciplinarias.

ACTIVIDAD: De la trepa a la Escalada

Descripción	Usar la escalada como mecanismo de recompensa, a traves de la mejora de las cualidades físicas. Mediante la iniciación a este deporte para crear escuela y potenciarlo.
Temporalización y lugar	Durante el curso escolar, preferentemente el el tercer trimestre.
Destinatarios	Alumnos/as de primero de la ESO

Objetivos específicos.	Potenciar la escalada Crear hábitos de Vida Saludable. Mejorar las cualidades físicas Disciplinar el cuerpo del alumno

ACTIVIDAD: Dinamización de la Asociación de Alumnos/as

Descripción	Dinamizar la asociación de alumnos/as para darles herramientas y que puedan trabajar de forma autonomas y con independencia de la dinámica del centro, incluyendolas en el tejido social de la localidad
Temporalización y lugar	Durante todo el curso escolar
Destinatarios	Todos los alumnos/as del centro
Objetivos específicos.	Potenciar la participación Dinamizar el tejido social Crear canales de participaciónactiva Dar autonomia al alumnado

ACTIVIDAD: Celebración de Halloween.

Descripción	Que el alumnado participe en las actividades del centro, organizando esta efemeride con alumnado del PCPI y Asociación de Alumnos
Temporalización y lugar	31 de Octubre
Destinatarios	Todo la comuidad educativa
Objetivos específicos.	Implicación de la comunidad educativa participación del alumnado creación de momentos de encuentros fomentar la cohesión grupal inhibición del ridículo y el miedo escénico

ACTIVIDAD: Dinamización de efemerides

Descripción	Colaborar con los distintos departamentos del centro para la dinamización del as efemerides como son el día contra la violencia de género, día de la mujer, dia de los derechos humanos, día del SIDA, etc...
Temporalización y lugar	A lo largo de todo el curso escolar.
Destinatarios	Todo la comunidad educativa
Objetivos específicos.	Concienciar a la población de la importancia de las distintas conmemoraciones

Recursos

Recursos Materiales

A lo largo del curso escolar se necesitará materiales fungibles y no fungibles que será del mismo centro educativo el que proporcionará los materiales, a la vez que desde la Asociación "Eo,Eo" podrá poner algunos materiales lúdicos para la ejecución de alguna actividad concreta.

Recursos Técnicos.

Todos aquellos recursos técnicos de los que dispongan la entidad y el centro educativo para el desarrollo de las actividades.

Recursos Metodológicos.

Aquellos de los que dispongan el personal profesional y voluntariado de la Asociación Eo,Eo

Recursos de Infraestructuras y/o equipamientos

Por parte del centro educativo se facilitará un espacio que se encuentren en las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades y para ello será necesario que se encuentre dentro del acuerdo firmado con el centro educativo.

Recursos Humanos.

La Asociación "Eo,Eo" dispondrá de personal cualificado para el desarrollo de las actividades, siendo un personal altamente cualificado para el desarrollo de todas estas actividades socioculturales.

Recursos Económicos.

Esto dependerá de las subvenciones solicitadas, y por otro lado del centro educativo que podrá realizar una aportación económica para el trabajo de los profesionales.

PROYECTO DE MEJORA DE LA CONDUCTA

Introducción

Con este proyecto concreto se pretende mejorar la conducta de los alumnos/as que tienen problemas serios de convivencias, mediante una atención individulizadas, en las que los alumnos/as se integran dentro de distintas actividades personalizadas para su mejora. Estos talleres son necesario el trabajo por parte de otros profesionales del centro como puede ser profesores de PT, orientación, Jefatura de Estudios, entre otros profesionales que hay que implicar.

Objetivos Generales

- Disminuir conductas agresivas
- Facilitar habilidades sociales
- Aumentar la capacidad de concentración
- Extinguir conductas contrarias a las normas del centro.
- Fomentar la implicación de los alumnos /as y profesores/as.
- Reducir las expulsiones en el centro
- Crear alternativas a la expulsión
- Involucrar a la familia-alumno-escuela.

CIF: G-92695477

Metodología

Nos basaremos en una metodología participativa, dándole responsabilidades a los distintos grupos formales y no formales del centro. Usaremos los líderes grupales juveniles para poder tener un acercamiento a los jóvenes que presenten problemas de conducta, de esta forma se formarán en habilidades sociales.

Para conseguir los objetivos de este proyecto se trabaja en varios talleres:

- Taller de "control de impulsos"
- Taller de "autoestima, habilidades sociales y cohesión grupal"
- Taller "Por la cara"
- Taller de "Atención individualizada del alumno"

Taller "Por la Cara"

El nombre de este taller surge debido a que contantemente el alumnado del centro que era expulsado de la clase o que le ponían algún parte, al preguntarle ¿por qué te expulsaron? Ellos contestaban "Por la cara maestro". Entonces teniendo esto en cuenta se procede a crear una serie de tareas y actividades para que tomen consciencia de las cosas que hacen fuera de la norma dentro de la clase y mejoren estas conductas.

El nombre de este taller surgió al repetirse siempre la misma respuesta en el alumnado que acudía a él. A la pregunta ¿Por qué crees que tienes que hacer este taller? Ellos siempre contestan: "a mí me han mandado aquí por la cara".

Destinatarios

Alumnos.

Se dará formación específica a los mediadores, en sesiones semanales y acudiendo a jornadas de formación, para que puedan trabajar con aquellos alumnos/as que presenten problemas de conducta. A su vez se creará un turno para que semanalmente puedan involucrarse en el programa.

Profesoras.

Las profesoras que se ocupan de la formación de los mediadores, y el técnico sociocultural, estarán disponible para facilitar los recursos del centro y para supervisar las actividades.

Padres

Los padres y madres que se quieran unir al proyecto deberán de recibir el mismo curso de formación que los mediadores. Estos deberán de eliminar el rol paternalista, aunque será necesario que estos den la visión de padres en determinados momentos para poder trabajar con el alumno/a. Tendrá al igual que los mediadores, turnos.

Descripción de la Actividad.

Este programa se basará en 4 sesiones que se realizarán con aquellos alumnos que acudan a dicho programa, para ello, será necesario que el personal que lo aplique esté preparado, siendo como se indicaba anteriormente con la implicación de los padres, alumnos y profesores, bajo la coordinación de un técnico.
A continuación, se describen las sesiones y su método de trabajo.

1ª Sesión

Habrá un informe inicial donde se informará por qué se encuentra el alumno incluido dentro del programa y las pautas de trabajo, dejando de forma específica el trabajo a realizar.

La persona que se encuentre con el alumno deberá de explicarle detenidamente el programa y hacerlo reflexionar constantemente, es decir, no dejarlo que lo haga solo.
Una vez que acuda el alumno, deberá de recoger lo siguiente:

- Ficha de ingreso conductual
- Actividades de adquisición de habilidades. Método EOS
- Evaluación final y conclusión del día.
- Completar el diario y evaluación del día.

Es muy importante que se realice correctamente el diario de campo y la evaluación del día, para seguir trabajando durante las mañanas con el alumno.

2ª Sesión

Aquí se trabajará de forma grupal distintas técnicas para fomentar las habilidades sociales, de comunicación, asertividad, y la empatía.

Se realizará un rol-play controlado por los educadores. La situación sería la siguiente:

Un alumno hace de profesor en una clase que tiene más alumnos que no atienden a normas ni límites, estos tendrán que solucionar el problema sin poder expulsarlo ni ponerle un parte.

De esta forma adquirirán habilidades de comunicación, tolerancia y empatizar con los profesores.

Al finalizar el rol-play deben de:

- Hacer unas conclusiones del rol-play
- Explicar de forma grupal como se han sentido.
- Evaluar el día.

Es importante que los alumnos se diviertan mediante la preparación. Esta no puede durar mas de 30 minutos y 15 minutos exposición del rol-play.En las conclusiones se debe de profundizar lo máximo posible.

3ª Sesión

- Se realizará otro rol-play que deberán de preparar con la intervención de los alumnos/as que están ayudando, y mediante el modelado, estos realizaran las conductas normales cuando un profesor les regaña. Es decir mediante referentes positivos, imitaran su conducta.
- Se finalizará el rol-play mediante una puesta en común y una reflexión de como van actuar a partir de ese momento.
- Firmarán un compromiso ó contrato de conducta y se les dará cita semanalmente para observar y evaluar durante la mañana su comportamiento.

4ª Sesión

- Se trabajará sobre alguno de los siguientes valores: Tolerancia, respeto, empatía, asertividad,…
- Esta sesión la dedicaremos únicamente a trabajar en profundidad este valor, y como adquirirlo. Para ello, se podrá facilitar las herramientas de las que disponemos: ordenadores, bibliotecas, etc…
- Una vez que hayan adquirido esa información deberán de hacer un mural expositivo que tendrán que exponer en su clase, y por esto se le reforzará positivamente con un punto positivo.

Reincidentes

- A los reincidentes se le aplicará un programa mas específico que será elaborado acorde con el alumno/a.
- Para ellos, se repetirá las sesiones anteriores, o se les aplicará el programa de mejora de la atención "enfócate".
- Se realizará un cine-forum, donde tendrá que hacer una reflexión de la misma y rellenar alguna ficha.
- En este apartado se comenzará a trabajar con los padres/madre de forma voluntaria, realizando talleres de modificación de conducta, enseñándoles a usar los reforzadores positivos de forma correcta.
- Si no existe el apoyo de la familia, es decir, que no quiere acudir al centro, se podrá trabajar dentro del ámbito familiar como último recurso.

Evaluación

Criterios de Evaluación

Se buscará los resultados del programa mediante los siguientes Criterios de Evaluación:

- Adquisición de habilidades sociales.
- Asistencia voluntaria al programa durante las tardes.
- Participación de los padres.
- Aplicación de forma correcta los materiales que se les facilita a los alumnos.
- Participación de los alumnos en el programa.
- Grado de satisfacción.
- Reducir el número de partes en el alumno de forma semanal.
- Extinguir conductas contrarias a las normas de convivencias.
- Suprimir, en la medida de lo posible, la expulsión de los alumnos.
- Involucrar a la comunidad educativa en el proyecto del menor.
- Colaboración de los tutores/as de los alumnos/as.
- Coordinar acciones conjuntas para los refuerzos positivos y negativos.

Indicadores

- Adquisición de Habilidades sociales.
  - Conoce que es la empatía y la asertividad.
  - Sabría actuar de forma positiva ante un conflicto determinado.
  - Sabría resolver un problema que tenga con algún profesor de forma no agresiva.
  - Sería capaz de explicar los valores: empatizar, tolerancia, asertividad,…
  - Sabría comunicarse correctamente con los profesores.

- Asistencia voluntaria al programa
  - Ha faltado a alguna sesión del programa
  - Se ha quejado de forma negativa por asistir.
- Involucración de la familia

- Han rellenado la autorización
- Se han informado por el programa.
- Le han gustado la idea de que acuda al programa
- Han mantenido alguna reunión con el tutor/a para informarse del programa.
- Han reforzado positivamente ante el alumno al programa de modificación de conducta (PMC)

• Coordinar acciones conjuntas para aplicar los refuerzos positivos y negativos.
  - Aceptan los tutores el PMC
  - Realizan correctamente las pautas de intervención facilitadas
  - Colaboran los tutores en reforzar positivamente el comportamiento correcto del alumno.
  - Aplica nuevas medidas la Jefatura de Estudio
  - Ha tenido un resultado positivo en el alumno el PMC.

Taller de "autoestima, habilidades sociales y cohesión grupal"

Este taller lo iniciaron las profesoras de Pedagogía Terapéutica, con la colaboración del profesorado de PCPI y del animador sociocultural en el curso 2012-13 en el grupo de 1º de PCPI. Una vez a la semana se acudía a clase para trabajar objetivos relacionados con las habilidades sociales. El objetivo era potenciar, estimular y relanzar este grupo de alumnado. En este grupo había y también hay este curso, alumnado con necesidades específica de apoyo educativo y consideramos que trabajar en el grupo es una manera inclusiva de atenderlos.

El resultado el curso pasado fue satisfactorio por lo que hemos decidido ampliar las sesiones a dos semanales durante este curso

Taller de "Atención individualizada del alumno"

Este taller se puede considerar más una atención individualizada del alumno donde acude desde distintos aspectos y por distintas circunstancias. A continuación, citamos como pueden acudir los alumnos/as:

Derivación de Jefatura de Estudios: Una vez en semana se reúne el técnico de la Asoc. "Eo,Eo" con el Jefe de Estudios para ver los puntos y los problemas de disciplinas existentes en el centro y las medidas que se tendrán en cuenta para mejorar la conducta del alumnado. A partir de aquí, se tiene una primera intervención que seguirán más en caso de que el alumno no mejore su situación durante el curso escolar, intentando buscar medidas que palien la situación del alumno o las solucionen.

Profesorado, tutores o comunidad educativa: En este caso, cuando existe algún alumno/a que tenga algún problema de adaptación o con la conducta, se ponen en contacto con el técnico y procede a entrevistarse con el alumno para observar y estudiar su problema derivándolo a los recursos correspondientes.

Servicios Sociales: Desde los Servicios Sociales y debido al trabajo que la entidad realiza fuera del centro educativo tiene acceso y se coordina con los distintos recursos municipales, por lo cual se realizan intervenciones conjuntas en casos concretos de alumnado con la colaboración y autorización de Jefatura de Estudios, D. Orientación entre otros agentes y profesionales.

Familia: La famila conoce el recurso debido al "Boca-Boca" de los padres y menores del centro que hablan del programa, y solicitan tener una cita con el técnico para poner en conocimiento los problemas del alumno/a a los cuales se accede a colaborar.

Metodología: Cuando un alumno/a llega por cualquiera de los canales anteriormente citados se procede a una entrevista inicial estándar, donde se recaba información sobre el alumno/a, lugares de interés y motivaciones del mismo. Cuáles son sus referentes positivos y aficiones. A su vez se busca relaciones externas favorable y observa su entorno social y familiar cercano. Una vez, realizado esta primera entrevista se procede a derivar al recurso o solicitar colaboración de otros proyectos o actividades del centro, o bien se deriva a cualquier otro recurso que tenga la Asociación Juvenil "Eo,Eo". A partir de aquí se genera canales de información constante y durante el horario lectivo con el alumno para detectar necesidades mediante las distintas técnicas, e intentar responder y solucionar para la mejora de su conducta.
En casos graves, en los que el alumnado tenga una situación de vulnerabilidad social se procede a crear protocolos de actuación conjunta, coordinación con los distintos agentes especializados tanto internos como externos y crear medios para solucionar dicho problema, en la medida de lo posible.
Con todas estas intervenciones se finaliza cuando se vea una mejoría del alumno/a con muy buenos resultados, pero con un seguimiento voluntario, o cuando deja de estar matriculado el alumno en el centro, pero que si de forma voluntaria la familia quiere que se intervenga con él se puede realizar desde la Asociación Juvenil "Eo,Eo" pasando al Equipo Técnico o cuando hay una negativa por parte del alumno/a y la familia sin mostrar ningún tipo de interés.

PROYECTO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A LA EXPULSIÓN

Descripción de la Actividad

Con estas actividades se quiere intentar, en la medida de lo posible, inculcar valores sociales, educativos y culturales a los alumnos/as destinatarios del centro.

Para ello, será alternativas que podrán optar los alumnos/as para crear hábitos de vida saludable, fomentando la participación de las asociaciones de padres y alumnos del centro, siendo parte activa del presente proyecto.

Debido a las necesidades educativas de los alumnos/as con los que se realizará las actividades, se trabajará de forma transversal a nivel cognitivo y conductual.

Justificación

Debido al sistema de puntos existente en el centro y según el cual, cuando un alumno/a ha agotado sus puntos por reiteradas faltas disciplinarias, este es sancionado. Se intentará que se ubique a dicho alumnado, a decisión de Jefatura de Estudio en colaboración con el Animador Sociocultural del centro en las medidas alternativas que podrían ser de interés para los alumnos/as del centro y que le permitan evitar la sanción.

El procedimiento será mediante las reuniones mantenidas de forma semanal para evaluar las puntuaciones de los alumnos/as. Dependiendo de la actividad será de carácter obligatorio o voluntario. Pero en caso de incumplimiento se procederá al sistema establecido por las normas generales del centro.

Actividades Alternativas

Reflexión de recreo

- Los alumnos/as podrán subir puntos por cada recreo que estén siempre que cumplan con las tareas acordadas previamente.
- Este tendrá un control donde los profesores deberá de firmar para hacer constar que han asistido y trabajado correctamente.
- Los trabajos que realicen los alumnos podrá ser las tareas educativas del centro o actividades de Habilidades Sociales.

Limpieza de recreo

- Aquellos alumnos/as que produzca algún deterioro en el centro, y pueda ser interesante que colabore con la limpieza del centro, realizará servicios de limpieza en horario de mañana o tarde.

- Procedimiento: se decidirá en la Jefatura Estudio para cumplimentar y el horario de colaboración. Se solicitará la colaboración de las limpiadoras.
- Existirá un control de asistencia y una regulación. Por el cumplimiento de esta actividad se les subirá 1 punto.

Taller de mejora de la conducta

- Este programa se realiza por las tardes para que puedan reflexionar y mejorar su conducta.
- Procedimiento: Se decidirá en J. E. y se procederá a subir 5 puntos. La asistencia será de 4 sesiones en el horario de 17 a 19 horas. En caso de incumplimiento se les restará un punto por cada día que falte.

Voluntariado inducido

- Esta actividad será para aquellos alumnos disruptivos y falta de normas que tras su valoración y estudio sea propuesta para realizar un voluntariado en algunos de los centros propuestos.
- Procedimiento: Después de entrevistarse el ASC, propone a J.E. la ubicación durante la expulsión a la realización del voluntariado. Subirá 5 puntos extras distintos a los de la expulsión.
- Existirá un programa concreto para verificar y controlar la asistencia semanal al centro de voluntariado. El compromiso deberá ser por el menor, familia y centro.

Talleres educativos

- La realización de estos talleres es para hacer actividades en la mejora de la conducta durante las clases, con tareas manuales, de adecuación del centro, etc.
- Procedimiento: El ASC observará aquellos alumnos/as que sean los candidatos para dichos talleres. El perfil será: nulo rendimiento académico, en alto riesgo de exclusión social, conductas disruptivas durante las horas lectivas.
- Para ello, se le facilitará una autorización que debe de firmar los padres, acompañado de un proyecto de mejora de conducta.
- Para estos alumnos/as que cumplan se les subirá un punto por cada compromiso/tarea cumplida correctamente. Para ello, el ASC será en que se lo ponga para evitar posibles demoras.

Taller de teatro

- Se elegirá un grupo de alumnos/as que presente graves problemas de comportamiento para que durante las tardes que este abierto el centro, puedan acudir una hora para realizar actividades de teatro y expresión corporal.
- Procedimiento: Se propondrá los alumnos/as candidatos para esta actividad, que será a su vez llevado por otros alumnos del centro. El objetivo principal es ocupar su tiempo libre y realizar actividades alternativas.

- Aquellos alumnos/as que cumplan con la tarea, se les subirá un punto por cada dos tardes que asistan.

Vigilancia de pasillos

- Durante los recreos, se elegirá alumnos/as del centro para que colaboren con las conserjes a controlar la entrada y salida de los alumnos por los pasillos en el recreo. Estos tendrán una acreditación o prenda que los identifique.
- Procedimiento: Se recompensará a los alumnos/as con esta responsabilidad, siendo una propuesta desde J.E. Se les facilitará dos puntos por semana.

Expulsión

- Como último recurso se usará la expulsión para los alumnos/as que no haya cambios en su conducta.
- A su vez, el tratamiento de las medidas anteriores será estudiada de forma individual para cada alumno/a y dependiendo de la gravedad del problema.
- Los alumnos de 4º ESO y Bachillerato se estudiará la posibilidad de realizar este tipo de tareas, debido a que su educación no es obligatoria.

Grupos de Trabajo Interactivos

- Se crearán grupos de trabajo participativos pequeños de 7 a 10 alumnos/as, donde se reunirán una vez en semana y se evaluará su comportamiento, analizando cuáles son sus debilidades y fortalezas, creando una consciencia grupal de autoayuda
- Los alumnos/as a los que van destinados son al primer ciclo de secundarias, donde se trabajará muchas técnicas y dinámicas de grupos, y los compromisos que adquieran.

Plan de modificación grupal

- Este plan de modificación grupal será destinado aquellas clases donde la conflictividad sea más alta y con más problemática existentes, para ello se usará como herramienta de control el número de partes que se le ha puesto al grupo de carácter general
- Se crearán compromisos grupales, que tendrán un sistema de recompensas y castigo que será de carácter grupal, y para ello, se tendrás sesiones de una hora semanales con dicho grupo para mejorar el clímax de la convivencia en la clase .
- Para esto será imprescindible la colaboración integral del profesorado y la coordinación para llevar pautas comunes.
- El técnico realizará un sociograma, identificando a los líderes positivos y negativos del grupo, con el cual existirá n trabajo grupal e individual.

Trabajo Individual con alumnos/as

- A la petición de los profesores, tutores/as, orientadora o Jefatura de Estudio, se trabajará con aquellos alumnos/as que presenten graves problemas de adaptación a las normas y conductas disruptivas.
- Existirá un trabajo personalizado, en la que partiendo de su realidad y sus necesidades se aplicaran distintos programas y recursos de los cuales podamos disponer, de esta forma el uso de los recursos no serán los propios o internos sino también los externos, que nos puedan ofrecer el Ayuntamiento, Centro de discapacitados, centro de mayores, actividades deportivas, bailes, etc.
- Será fundamental conocer sus necesidades no solo a nivel educativo, sino que prevalecerá la persona y sus valores, potenciando aquellas habilidades de las que dispongan

Destinatarios

Será necesario de usar los distintos niveles de participación del centro, para ello, se usarán los siguientes canales:

- Asociación de Padres: se les facilitará información para que realicen un voluntariado y colaboren con el proyecto.
- Asociación de Alumnos: serán participantes activos en la ejecución de algunas de las medidas.
- Técnico Sociocultural: mediará entre los alumnos, entidades y centro, implicando todos los mecanismos de participación del centro.
- Centro: La colaboración e implicación es fundamental, debido a la buena voluntad de crear alternativas educativas y sociales para estos alumnos/as.

Denominación	**Protocolo de prevención del absentismo Escolar**
Destinatarios	Alumnado de los centros educativos, que quieran participar dentro de este programa.
Entidad responsable	La Asociación "Eo,Eo" a través de la subvención recibida por la delegación de Educación de Málaga, pone en funcionamiento el presente protocolo de actuación conjunta en el IES Huerta Alta, a partir de su aprobación en el consejo escolar del centro.
Entidad destinataria	La entidad destinada el presente documento es para el IES Huerta Alta que pondrá en funcionamiento el presente protocolo de absentismo, coordinando acciones con la entidad responsable.

Normativa de Referencia:

ORDEN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Aspecto sobre el absentismo escolar.

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique.

1. Se considera absentismo escolar cuando el/la Alumno/a tiene 25 horas de clase sin justificar

Es importante reflejar en EVALÚA el control de asistencia, las fechas de las entrevistas con las familias y las observaciones, justificaciones o acuerdos, así como cotejar las direcciones y los números de teléfonos.

Cuando informas en el parte de faltas mensual es una comunicación, no una denuncia, para que los Servicios Sociales puedan colaborar e intervenir con la familia.

La puntualidad en la remisión mensual de los partes, incluso sin incidencia, sirve para que los Servicios Sociales aprecien si el absentismo ha remitido, se mantiene o aumenta y por tanto si ha tenido efecto las intervenciones que el mes anterior han realizado con la familia.

2. Las reiteraciones de las justificaciones de la familia por quedarse dormidos, visitas a familiares, enfermedades leves sin ir al médico, etc... se consideran como absentismo. En aquellos casos de justificaciones reiteradas por enfermedad se aconseja requerir informes médicos.

PROTOCOLO PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Se ruega a todo el profesorado, en especial a los Tutores/as, que sean rigurosos en el control del absentismo escolar. Para lo que os pedimos que tengáis en cuenta:

- Todo el profesorado debe anotar las faltas diariamente para que aparezcan

completos los informes que se envían a las familias.

- Los tutores/as deben de ser exigentes con que los alumnos/as y familia les justifiquen las faltas.
- Se justificarán cada semana en el programa EVALÚA
- En casos de faltas injustificadas, con un número mayor a 25 horas, se enviará con registro de salida una carta certificada a la familia con acuse de recibo. Antes de enviar la carta se realizará una llamada telefónica a los padres y se dejará constancia en EVALUA.
- Si persiste el alumno/a con las faltas de asistencia, o ha cambiado y acude al centro educativo, se informará a Jefatura de Estudios, para tener constancia.
- Si el alumno/a posee más de 30 horas lectivas sin justificar habría que iniciar el protocolo de absentismo, a saber:
  - Contacto telefónico con el padre/madre o tutor/a legal
  - Comunicación a través de EVALÚA.
  - 1º Comunicación a través de carta escrita por correo ordinario con acuse de recibo.
  - Plan de trabajo con la familia para disminuir el absentismo escolar en el centro. Si la familia no colabora o el alumno/a sigue faltando se introducirá a la alumno/a en SENECA como absentista y se procede a la 2º comunicación.
  - 2º Comunicación a través de carta escrita por correo ordinario con acuse de recibo.
    - Informar a los Servicios Sociales de Alhaurín de la Torre, mediante escrito y acuse de recibo.
  - Si pasado un mes desde que se informa no existe resultados positivos y disminuye el absentismo en el alumno/a se procederá a informar a Fiscalía de Menores si persiste las faltas de asistencias.

Todas las actuaciones se deben anotar en EVALÚA y/o SENECA donde quedará constancia de las medidas llevadas a cabo.

- En la medida de lo posible, se intentará de realizar actuaciones coordinadas desde el centro que tengamos que activar el protocolo de absentismo, para ello, se podrá hacer: llamada telefónica por parte del Tutor/a, orientadora, equipo directivo, mediación, etc...
- Finalmente, debemos tener en cuenta de la responsabilidad que asumimos si no hemos trasladado a la familia o a los Servicios Sociales (si procede) la información oportuna puesto que el Tutor/a el que justifica o no las ausencias de los alumnos/as.

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

1º Comunicación

Estimado Señor o Señora

Por la presente, le/s comunico, en su calidad de representante/s legal/es del alumno/A

Que su hijo/a ha faltado _____ horas no justificadas, adjuntamos al presente comunicado el informe de asistencias.

Si tiene alguna duda o hay razón justificada por la que faltará su hijo/a, le ruego se persone en este centro y nos comunique cuantas incidencias estime convenientes. De continuar esta situación nos veremos obligados a ponerlo en conocimiento de los organismos competentes.

Se despide atentamente:

Director

Fdo: _____

Alhaurín de la Torre, a ____ de _____ de 20___

Se adjunta informe con las ausencias del alumno/a

CIF: G-92695477

www.eoeo.es

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

2º Comunicación

Le/s comunico, en su calidad de representante/s legal/s del alumno/a:

Que antes las reiteradas faltas de asistencias a clase de su hijo/a, en el centro IES _____ de Alhaurín de la Torre, (Málaga), comunicadas por correo los días: _____ con el número de registro de salida: _____ pongo en su conocimiento que esta situación atenta contra los derechos del niño o de la niña a una escolarización obligatoria y continuada.

Por tanto, está incumpliendo las obligaciones recogidas en el artículos 154 y 269, 1 y 2 del código civil por el que los padres o tutores legales están obligados a cumplir los deberes legales de asistencias inherentes a la patria potestad, tutela guarda o acogimiento familiar y en su caso sería de aplicación lo dispuesto en el artículo 226 del Código Penal.

De no tener respuesta positiva, justificando estas ausencias e incorporándose su hijo/a a las clases correspondientes, me veré en la obligación de poner esta situación en conocimiento del organismo competente.

Director

Fdo: _____

Alhaurín de la Torre, a ____ de _____ de 20____

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Modelo de derivación a los Servicios Sociales de Alhaurín de la Torre.

Los Servicios Sociales de esta localidad cuentan con un modelo realizado para derivar y comunicar los posibles casos de absentismo escolar.

Desde el centro educativo cuando se informa a los Servicios Sociales procederá a incluirlo en el Programa de Absentismo de SENECA e informar a la Delegación Provincial de Educación.

Existirá una comunicación mensual con los Servicios Sociales para informar si el alumno/a sigue faltando al centro o de lo contrario a disminuido o extinguido las ausencias. Esta comunicación se realizará de forma telefónica, oral y presencial o por escrito.

Esto procederá a su vez, si el alumno/a sigue faltando a las clases a la derivación por parte del centro a Fiscalía de Menores.

(Se adjunta un modelo de derivación de los Servicios Sociales de Alhaurín de la Torre tanto para el absentismo como para menores en vulnerabilidad social, estos modelos se deben incluir de forma telemática al ayuntamiento)

Plan familiar de reducción del absentismo escolar.

– Este plan pretende planificar aquellas situaciones de riesgo en los que los padres de forma voluntaria quieren colaborar y debido a la situación del menor, tienen dificultades para controlar las acciones.
– Las intervenciones se realizarán de forma conjunta por parte del centro en coordinación con Jefatura de Estudios y los Técnicos de la Asociación "Eo,Eo" que trabajará con la familia y centro.
– Para ello se pretende prevenir el absentismo trabajando desde inicio del curso con aquellas familias que pueden ser de riesgo o con las que están considerada como absentista, para ello se procede a la siguiente intervención:
– Reunión familiar para informar del programa al que van entrar. Esta reunión será propuesta por Jefatura de Estudios y realizada por el técnico de la Asociación "Eo,Eo" (mediador)
– Firma del compromiso pedagógico para prestar colaboración con el centro educativo.
– Asistencia diaria a clase, en caso de no hacerlo, se procederá a acudir al domicilio familiar en busca del menor, levantando un acta de recogida para llevar al alumno/a al centro educativo, donde se volverá a integrar en las clases.
– Cada vez que se acuda al domicilio se levantará un acta, que firmará los padres o tutor legal que se encuentre en ese momento. (VER MODELO)
– El D. Orientación tendrá un papel fundamental para coordinar las acciones con los tutores/as de los cursos de secundaria.

El plan tendrá la siguiente metodología:

1. Comunicación con la familia del alumno/a
2. Informar de la situación de absentismo y averiguar los motivos del absentismo.
3. Recabar toda la información familiar pertinente para crear un proyecto preventivo para la reducción del absentismo.
4. Solicitar la autorización de la familia para dicha intervención familiar, y que en caso de que el alumno/a no acuda al centro, el técnico realice la visita al domicilio para indagar la información de forma personal de la falta de asistencia.
5. Llevar toda la información recogida a la Jefatura de Estudios del centro, para coordinar otras acciones.
6. Indistintamente informar a los Servicios Sociales de la localidad para coordinar acciones que complementen sus intervenciones.

Este protocolo de intervención tendrá la colaboración de todos los Tutores/as del centro, Dirección, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. A su vez deberá ser aprobado por el consejo escolar del centro, para la autorización de la

intervención por parte de los técnicos de la Asociación Juvenil "Eo,Eo" en materia de Absentismo, teniendo en cuenta que el proyecto está financiado por la Delegación Provincial de Educación de Málaga.

CIF: G-92695477

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

HOJA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Alumnado Absentista

Acta de recogida de datos:

Siendo las:_____ Horas del día:_____El técnico de la Asociación Juvenil "Eo,Eo" _____ del IES Huerta Alta ha acudido a la casa del alumno/a: _____ para llevarlo al centro, al que había faltado por los siguientes motivos:

En el domicilio del alumno en ese momento se encontraba:
_____
_____
_____
_____

Para ello, el alumno/a de forma voluntaria: ( ) Asiste ( ) No asiste al centro educativo.

Técnico Madre/Padre o Tutor/a Legal
Alumno/a

Una vez llegado al centro educativo se le da el VºBº desde: ( ) Dirección
( ) Jefatura de Estudios

Fdo:

En caso que el presente documento se nieguen a firmarlo dejar constancia por escrito justo debajo de la firma de los tutores o alumno.

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

CIF: G-92695477

Denominación	**Voluntariado Inducido**
Entidad responsable	Asociación "Eo,Eo" de Alhaurín de la Torre
Fecha de Ejecución	Durante el curso escolar.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la importancia de que los alumnos/as aprendan mediante en otras técnicas educativas que no sean las convencionales, y como marco de referencia la legislación de convivencia de la Junta de Andalucía con la orden 20 de Junio de 2011 donde se establecen mecanismo para la mejora de la convivencia en los centros educativos, se crea este proyecto en el que se intenta que el alumnado que desde el centro tenga medidas disciplinarias graves, y se proceda a la expulsión se realice una intervención en beneficio de la sociedad, y teniendo en cuenta otras medidas como las judiciales en las que los menores infractores realizan una prestación en beneficio de la comunidad, se procede a que aquellos alumnos/as que tengan medidas de expulsión desde el centro y en coordinación con otras instituciones colaboradora realice una labor social con tareas educativas en el horario lectivo.
Para ello, es necesario ampararnos en la legislación correspondientes y la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro que faciliten los recursos e infraestructuras para la realización del voluntariado inducido.
Teniendo, por un lado, en cuenta el marco legislativo, queremos desde esta entidad tener la parte social y educativa cubierta, pues este tipo de actividades cubrirá las necesidades del alumnado y será necesario para la mejora integral de la conducta.

ENTIDADES COLABORADORAS

Desde la Asociación "Eo,Eo" se pretende colaborar con el IES Huerta Alta en las tareas sociales y educativas, para lo cual obsequia con este proyecto de carácter gratuito para la mejora de la conducta de los menores.
A su vez, desde esta entidad y el centro educativo crearan un convenio de colaboración conjunta para que realice el voluntariado en alguno de los recursos existentes en el municipio.
Estos recursos son:

- Fundación la Esperanza: Esta fundación cuenta con un centro diurno de mayores que se encuentra cerca del IES Huerta Alta, con un centro de discapacitado y con una residencia de mayores en Alhaurín de la Torre, en la zona de la Alquería
- Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Se convenía con la concejalía de Juventud y deportes para que el alumnado que tenga especiales dificultades también puedan hacer su voluntariado en estos centros.
- Entidades sin ánimo de lucro: CARITAS y otras asociaciones de beneficencia colaboran para que los alumnos puedan asistir a colaborar.

OBJETIVOS

- Mejorar la conducta del alumno/a en el centro educativo
- implicar a la familia en la educación del alumno
- adquirir consciencia social y colaborar con proyectos sociales del municipio.
- Fomentar el voluntariado social sin percibir nada a cambio.
- Inculcar valores de respeto, tolerancia, cariño, entre otros al alumnado afectado y a los usuarios a los que se dirige su acción.
- Potenciar las habilidades sociales
- trabajar la escucha activa y el afecto hacia los demás.

DESTINATARIOS

Los destinatarios serán aquellos alumnos/as que tengan medidas disciplinarias graves y que desde el centro se decida que debe ser sancionado con la expulsión, para lo cual deberá de ser estudiado por Jefatura de Estudios en colaboración con el animador del centro, para ver si cumple con el perfil y el centro de referencia al cual deberá ser mandado.

METODOLOGIA

El alumnado afectado por esta medida deberá de tener una voluntariedad y predisposición la cual se les obligará a que tengan una buena actitud ante los usuarios del centro donde realice el voluntariado, para ello, se les facilitará previamente algunas habilidades sociales básicas y se coordinaran constantemente con el centro y sus responsables.
En caso de que el alumno/a no funcione se le ampliará la medida disciplinaria, pero sin acudir al centro, debido a que debe de haber una voluntariedad de las partes.
Es importante la implicación de la familia, que deberá de estar de acuerdo en que el alumno/a acuda al centro, para ello, deberá de firmar y comprometerse conforme al modelo que aparece en la orden 20 junio de 2011.
A su vez, el técnico tendrá un contacto diario y seguimiento de la evolución del alumno/a en el centro y se creará un modelo de ficha que el centro deberá de rellenar al finalizar el voluntariado, mientras que el alumno/a deberá firmar una hoja de asistencia diaria.

RECURSOS

Los recursos con los que cuenta la entidad serán los propios del centro y la colaboración y buena voluntad de las partes. Para ello, existirá un seguro de responsabilidad civil que se hará cargo en caso de que ocurra algún incidente.

Para dicho proyecto los recursos son más metodológicos que materiales y económicos.

EVALUACIÓN

Para evaluar los objetivos se realizará mediante distintos métodos:

- Observar si el alumno/a ha adquirido las competencias y habilidades sociales para relacionarse sin ocasionar problemas.
- La colaboración por parte del centro y la información y valoración que facilite por escrito del alumno/a
- Registro de firmas del alumno/a de la hora de entrada y salida.
- La puntualidad y el respeto.

Todas esta Información se recogerá del alumno durante el seguimiento que se realice, para ello, el técnico visitará en horario de mañana los distintos centros en los que se encuentre el alumnado para lo cual tendrá un momento de evaluación y reflexión.

La información recogida se facilitará al Jefe de Estudio siendo favorable o no favorable el voluntariado inducido, que en caso de no ser favorable se modificará la medida.

ANEXOS

ANEXO 1:MODELO DE ACUERDO PARA ATENCIÓN DE ALUMNADO AFECTADO POR MEDIDAS
DISCIPLINARIAS DE SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA AL CENTRO
ANEXO 2. INFORME
ANEXO 3, RECOGIDA DE FIRMAS

Hoja de Voluntariado Inducido.

CIF: G-92695477

ANEXO VII

MODELO DE ACUERDO PARA ATENCIÓN DE ALUMNADO AFECTADO POR MEDIDAS

1	DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO: 29701210	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:

2	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO
Reunidos	
D./Dª , representante legal de la entidad: ASOCIACIÓN "EO,EO"	D./Dª , en calidad de director/a del centro:

3 FUNDAMENTO Y FINALIDAD DEL ACUERDO

1. La entidad ASOCIACION EO,EO, con C.I.F. G-92695477 , y domicilio social en C/ALBAICIN Nº 6 , se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro y registrada con número 52940, en el Registro NACIONAL ,

2. Entre los fines sociales de esta entidad se incluye el desarrollo de programas de acción voluntaria en el ámbito educativo.

3. La Orden de 20 de junio de 2011, contempla en su Disposición adicional primera, la posibilidad de la suscripción de acuerdos entre los centros docentes con las asociaciones de padres y madres del alumnado, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

5. Dicha entidad manifiesta su voluntad de colaboración con el centro docente para el apoyo al alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro, en la realización de las actividades establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo.

6. El centro docente, a propuesta del equipo directivo y la entidad colaboradora, previo acuerdo de su Junta Directiva, coincidiendo en la conveniencia de complementar la atención que recibe el alumnado al que se refiere este acuerdo, manifiestan su disposición a cooperar mediante la firma del presente acuerdo.

4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir la finalidad del presente acuerdo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la entidad colaboradora:

- ☐ Realizar actividades de atención al alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro.
- ☐ Registrar la asistencia asidua y puntual del alumno/a a las actividades formativas.
- ☐ Comunicar al centro toda alteración en las condiciones de asistencia y atención del alumnado atendido.
- ☐ Mantener la necesaria comunicación y coordinación con el profesorado que ejerce la tutoría del alumnado atendido.
- ☐ Realizar el seguimiento del programa formativo establecido para el alumnado durante el tiempo que dure dicha atención.
- ☐ Colaborar con el centro para el establecimiento de actitudes y conductas positivas para la convivencia en el alumnado atendido.
- ☐ Informar a la jefatura de estudios sobre del alumnado atendido y someterse a las actuaciones de comprobación por el centro.
- ☐ Otros:

DISCIPLINARIAS DE SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA AL CENTRO

Por parte del centro:

☐ Proporcionar a la entidad colaboradora la información pedagógica necesaria relativa al alumnado atendido para el cumplimiento de su proceso formativo.

☐ Facilitar el uso de los recursos educativos, materiales didácticos y espacios del centro necesarios para la atención del alumnado.

☐ Colaborar en el diseño y desarrollo de actividades formativas dirigidas al alumnado atendido.

☐ Facilitar una fluida comunicación entre los tutores y tutoras del alumnado atendido y el personal de la entidad colaboradora durante todo el proceso que dure su atención educativa.

☐ Promover en el centro educativo el conocimiento y la difusión de las actividades de voluntariado educativo desarrolladas por la entidad colaboradora.

☐ Colaborar con la entidad en las actividades de formación dirigidas a padres y madres del alumnado mediante la cesión de uso de los recursos y espacios necesarios para ello.

☐ Otros:

5	**ALUMNADO ATENDIDO**

DATOS DEL ALUMNO/A: Nombre: _____ Curso y grupo: _____ Periodo de atención formativa complementaria: _____	CONFORMIDAD de los / las representantes legales del alumno/a: En _____, a _____, del mes de _____de Fdo.:
Observaciones: Horarios:	
DATOS DEL ALUMNO/A: Nombre: _____ Curso y grupo: _____ Periodo de atención formativa complementaria: _____	CONFORMIDAD de los / las representantes legales del alumno/a: En _____, a _____, del mes de _____de Fdo.:
Observaciones:	
Denominación del centro: Persona de referencia del centro: Firma y sello.	Autorización del centro. Como responsable del centro admito a tener al voluntario del centro anteriormente citado, comprometiéndome a informar de cualquier incidencia que indique desde la entidad colaboradora.

6	**PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO**

Nombre: _____, cualificación profesional: _____

7	**DURACIÓN Y FIRMA DEL ACUERDO**

Este acuerdo tendrá una duración de _____y podrá ser prorrogado o modificado por acuerdo entre las partes, o darse por concluido en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos por alguna de las partes o de la finalización de los periodos de atención del alumnado.

En _____, a _____, del mes de _____de _____

FIRMA: el / la representante legal de la entidad: Fdo.:	FIRMA: el director/a del centro: Fdo.:

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Recogida de Datos para alumnos expulsados en centros de colaboración

INFORME

Nombre y apellidos	
Edad	
Curso	
Teléfono contacto	

CARACTERISTICAS DEL ALUMNO/A

RECOMENDACIONES A TRABAJAR (marcar con una cruz)

	Habilidades Sociales		Control de Ira
	Respeto hacia los demás		Empatia
	Asertividad		Cariño
	Respeto		Comuicación
	Emociones		Otras:

Observaciones

Jefatura de Estudios

Técnico "Eo,Eo"

Fdo:

Fdo:

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

CIF: G-92695477

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

HOJA DE RECOGIDA DE FIRMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

FICHA DE ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		**Actividad Nº**	
FECHA DE EJECUCIÓN		Duración Actividad	

TIPO DE ACTIVIDAD (Marca con una cruz)

Formación		Educación		Voluntariado	
Prevención		Ocio y Tiempo Libre		Actividades Sociocultural	
Educ. No Formal		Drogodependencia		Representación	
Asociativo		Otros…….			

PROGRAMA/PROYECTO	
ESPACIO USADO	
OBJETIVOS	-
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	

Datos Participación

	Hombres	Mujeres	Total
Nº Participantes			
Nº Espectadores			
Nº Voluntarios			
Nº Monitores			
Nº Prácticos			
Otros..			
TOTALES			

Entidades Colaboradoras			
Propia		Ayuntamiento	
Junta Andalucía		Asociaciones	
Sector Privado		Asoc. Juvenil	
Club deportivo		Instituto….	
Colegios		Otros	

PRESUPUESTO

CONCEPTO	ESTIMACIÓN

FIRMADO RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

COMPROMISO PEDAGÓGICO

Reunidos/as el/la alumno/a……::::::::……como persona interesada en este contrato y como representante de la asociación "Eo,Eo", acuerdan libremente suscribir el siguiente contrato pedagógico.

1. El contrato lo suscribe el/la alumno/a de forma individual. En él se especifica la propuesta de trabajo que ofrece la entidad y los objetivos que el/la alumno/a debe adquirir si quiere continuar con la experiencia.
2. El cumplimiento de los objetivos marcados supondrá la continuación de la relación/apoyo en el próximo período, según el plan de trabajo individualizado.
3. Las condiciones de trabajo y los objetivos del presente contrato se presentan a continuación.
   3.1. El/la alumno/a deberá asistir de forma regular y puntual a las actividades programadas según el calendario del programa establecido.
   3.2. El/la alumno/a deberá demostrar en todo momento interés, colaboración y buena actitud en todas las actividades. Si la actitud no fuera positiva o dificultara el desarrollo de la experiencia, el contrato quedaría rescindido automáticamente (adaptación de los contenidos actitudinales).
   3.3. El/la alumno/a deberá incorporar compromisos de buen comportamiento, participación activa, colaboración y muestra de interés.

Lo firman, conocedores de las condiciones y para que conste a todos los efectos a partir de la fecha de hoy y con validez hasta……..

Fecha……..

El/la representante de la entidad El/la alumno/a

PROTOCOLO DE APERTURA DE EXPEDIENTE

Es de obligado cumplimiento que los expedientes socio-educativos No Caixa o aquellos que se valla a realizar una intervención más específica contenga la siguiente documentación.

- **SOLICITA**. La intervención de la entidad por parte de la familia, con registro de entrada y copia a la familia si procede. (OBLIGATORIO)
- **MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOPD.** (OBLIGATORIO)
- **RECOGIDA DE DATOS**. Por parte de todos los miembros de la familia (OBLIGATORIO)
- **AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO** (OBLIGATORIO)
- **INFORME DE VALORACIÓN.** Se recogen aspectos significativos sobre el menor y la familia, OBLIGATORIO para menores de larga duración. (RECOMENDABLE)
- **PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO**. (RECOMENDABLE)
- **HOJA DE INTERVENCION.** Anotar todas las intervenciones que se tenga con el menor y la familia. (OBLIGATORIO)
- **MI PROYECTO DE VIDA** (RECOMENDABLE)
- **HOJA DE COMPROMISOS** (SI PROCEDE)

Toda esta documentación deberá de estar dentro del expediente, aunque no se use, y se agregará cualquier información adicional que sea de interés.

Presidente:

Fdo: Daniel Vega Menjibar

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Autorización Pruebas de Tóxicos.

D./Dña. _____ con DNI: _____
padre, madre o tutor/a legal de _____
autorizo a la Asociación Juvenil "Eo,Eo" de Alhauirn de la Torre, a que puedan realizar el análisis de tóxicos en orina.
A que la información que obtenga, será de carácter confidencial, solo pudiendo compartir dicha información con el menor y/o la persona que se encuentre a cargo del menor.
Se podrá repetir el análisis todas las veces que sea acordado por los tutores legales y el técnico de la entidad, hasta que los resultados sean negativos y se podrá realizar la prueba de control, para su seguimiento.

Procedimiento del análisis.

- El joven tendrá que orinar en un recipiente.
- Con la muestra obtenida se le facilitará una tira de control de test de la droga que sea acordada, para detectarla.
- Finalizada el control, se obtendrá los resultados pasado 10 minutos.
- Estos datos se facilitarán a los padres y al joven.
- En todo momento del control estará acompañado para que no pueda haber posibles cambios de orina, u modificaciones en la prueba.

Para que así conste y estando informado de todo lo anterior, firmo el presente documento en Alhaurín de la Torre a : _____

FDO: _____

Acompañar fotocopia del DNI del responsable (en caso de ser menor de edad)

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Nº EXPEDIENTE:							

RECOGIDA DE DATOS.

Datos Personales Menor/Usuario.

Nombre	**Apellidos**
Fecha Nacimiento	**Edad**
Dirección	
DNI:	**Correo electrónico**
Teléfono Fijo	**Teléfono Movil**

Datos Personales Madre/Tutora legal

Nombre	**Apellidos**
Fecha Nacimiento	**Edad**
Dirección	
DNI:	**Correo electrónico**
Teléfono Fijo	**Teléfono Movil**

Datos Personales Padre/Tutor Legal

Nombre	**Apellidos**
Fecha Nacimiento	**Edad**
Dirección	
DNI:	**Correo electrónico**
Teléfono Fijo	**Teléfono Movil**

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

ASOCIACIÓN JUVENIL "EO,EO"
AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO

D./Dña. _____ madre, padre o tut@r legal de: _____, autoriza a la Asociación "Eo,Eo" de Alhauirn de la Torre, y en su nombre al técnico correspondiente lo siguiente:

- Autoriza para que los técnicos de la entidad puedan acceder a la información educativa del centro pertinente al que pertenezca el menor, para la realización de una intervención socio-educativa.
- Autoriza a participar en las actividades encuadradas dentro de los distintos programas de "Eo,Eo" y para su traslado podrá hacerse en transporte público o privado como son los vehículos de los monitores y/o técnicos de la entidad.
- Autoriza a que el responsable de la entidad en ausencia del tutor legal pueda marcarle las normas y límites al menor conforma a las normas de convivencia, tomando las medidas necesarias para corregir posibles conductas contrarias a la norma (expulsión de la actividad, castigo, tiempo fuera, sancionado un tiempo sin la actividad) siempre que no perjudiquen la integridad física ni psicológica.
- Autoriza a que los técnicos de la entidad en caso de cualquier problema de carácter jurídico, detención o actividad ilegal, pueda representarlo en ausencia del tutor/a legal,para ello podrá acompañar, orientar y aconsejar al menor de edad.
- Autoriza a que desde esta entidad se realice el informe social, psicológico, plan de intervención para valorar las necesidades y derivar a los recursos municipales, provinciales o autonómicos.
- Autoriza que durante una actividad surge cualquier incidencia de carácter médico, pueda ser trasladado y a la toma de decisión mas idónea bajo la supervisión y recomendación médica
- Queda informada que las actividades de intervención y no programadas se hará responsable con su seguro médico propio, cubriendo cualquier incidente que se produzca por parte del mismo, eximiendo expresamente a la Asociación Juvenil "Eo,Eo" de los accidentes o lesiones que en cualquier resultado pueda sufrir como consecuencia de la actividad.
- Queda informada que la Asociación Juvenil "Eo,Eo" dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir cualquier daño, que se encuentre incluido en la póliza, en caso de no estar incluido el tutor/a legal cubrirá los daños producidos.
- A la realización de visitas al domicilio, sin previo aviso, para verificar y comprobar los compromisos adquiridos entre el técnico y el menor.

La presente autorización es voluntaria por ambas partes, y en cualquier momento puede anularse, de forma escrita, teniendo una duración de un año a partir de la fecha de inicio.

Fdo: Madre/padre/tutor/a legal

DNI: _____

Alhaurin de la Torre a _____ de _____ de 20____

Los tutores legales deberán de aportar fotocopia del DNI, o del documento que les identifique, y DNI o pasaporte del Menor.

Contacta: ***infoeoeo@gmail.com*** / ***contacta@eoeo.es***

CIF: G-92695477

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Informe de Valoración

Nombre y apellidos	
Nº expediente	
Fecha de apertura	
Fecha de cierre	

Domiciliación:

Dirección	
DNI	
Edad	Fecha Nacimiento

CARACTERISTICAS DEL MENOR
INFORMACIÓN FAMILIAR

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

INTERVENCIÓN ANTERIOR
CARACTERISTICAS DEL ENTORNO
INFORMACIÓN SOBRE LA VIVIENDA Y HABITABILIDAD

NIVEL CULTURAL/EDUCATIVO/FORMATIVO
INFORMACIÓN HIGIENICO-SANITARIA Y SALUD
SITUACIÓN JURÍDICA
RASGOS DE PERSONALIDAD

RELACION CON LA FAMILIA Y ENTORNO
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN
GENOGRAMA

CIF: G-92695477

CIF: G-92695477

OBSERVACIONES

Fdo: **….....**

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

Nombre y apellidos	
Nº expediente	
Fecha	
Teléfono	

PLAN DE INTERVENCIÓN

AREA FAMILIAR
ENTORNO FÍSICO Y SOCIAL
ECONÓMICA Y LABORAL

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

FORMATIVA/EDUCATIVA
AREA DE SALUD (todo lo que sea respecto a su salud, incluido si se sospecha de consumo de estupefacientes, o drogas legales)
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL

FECHAS DE SEGUIMIENTOS Y VISITAS

FDO: _____

HOJA DE INTERVENCIÓN

FECHA Y HORA	INTERVENCIÓN

CIF: G-92695477

PROYECTO

Denominación del proyecto			
Fecha de realización		Nº proyecto	

DATOS IDENTIFICATIVOS

Descripción de la entidad

Datos de la entidad solicitante/colaboradora

Datos del responsable del proyecto

Datos de los participantes en el proyecto.

DATOS DESCRIPTIVOS

Descripción general

Justificación y marco de referencia

Destinatarios

Ubicación y cobertura

Objetivos

Calendario

Metodología

Actividades y tareas

RECURSOS

Recursos Infraestructuras

Recursos Materiales

Recursos Económicos

CONCEPTO	PRESUPUESTO

EVALUACIÓN

MEMORIAS

CIF: G-92695477

Memorias

(Las memorias se realizan en pasado y con los datos de las actividades realizadas)

Denominación del proyecto			
Fecha de realización		Nº proyecto	

DATOS IDENTIFICATIVOS

Descripción de la entidad

Datos de la entidad solicitante/colaboradora

Datos del responsable del proyecto

Datos de los participantes en el proyecto.

DATOS DESCRIPTIVOS

Descripción general

Justificación y marco de referencia

Destinatarios

Ubicación y cobertura

Objetivos

Objetivo General			
Objetivo Específico	Criterio de Evaluación	Indicador	Evaluación del objetivo

Calendario

Metodología

Actividades y tareas

RECURSOS

Recursos Infraestructuras

Recursos Materiales

Recursos Económicos

CONCEPTO	PRESUPUESTO

Análisis DAFO

Debilidades	Amenazas
Fortalezas	Oportunidades

Conclusiones Finales

Objetivo General ___:

Objetivo General ___:

HOJA 1º

ACTA DE MEDIACIÓN

RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Se le informa a: _____ que de carácter voluntario/a se procederá a la realización de una mediación escolar entre las siguientes personas implicadas:

_____
_____
_____

La recogida de esta información presenta las siguientes normas:

- **Voluntariedad de las partes implicadas**, es decir que todos/as los que se encuentren en el conflicto, su solución no estará obligada por ninguna circunstancia.
- **Confidencialidad de la información**. En la mediación todas y aquellas informaciones obtenidas no se podrá difundir, a no ser que incurra en un delito.
- **Igualad de condiciones**, en las que todas las partes se encuentran con los mismos derechos.
- **Respeto mutuo**, por todas las partes deberán de respetarse y no existir ningún tipo de asimetría de poder insalvable o dañino para alguna de las partes.
- **Revisión de los compromisos**, durante la mediación al final se firmará unos acuerdos y unos compromisos, en los que serán revisados pasado el tiempo estimado.

Una vez, informado de todas las normas y firmadas, se procede a la recogida de los datos pertinentes.

En Alhaurin de la Torre a _____ de _____ de 20____

Mediador/a Parte/s implicada/s

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

HOJA 2

ACTA DE RECOGIDA DE MEDIACIÓN

Se procede a recoger la siguiente información para la mediación en Alhaurin de la Torre a ____ de _____ de 20____.
Por una parte el mediador/a _____ y por la otra parte como persona afectada en el conflicto:
_____
_____
_____

Se recoge la siguiente información:

CIF: G-92695477

Fdo: Mediador/a

Fdo: Parte implicada en la mediación

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Hoja de seguimiento y coordinación

Coordinación	Tipo de comunicación	Fecha	Aspectos tratados/Acuerdos alcanzados
Persona y entidad con la que se reúnen (Familia, Servicios Sociales, entidad en red, colegio, salud, etc.)	Tipo de comunicación: presencial, telefónica, e-mail, etc.	Dd/mm/aaaa	Resumen del motivo del encuentro, de los aspectos tratadosy de los acuerdos alcanzados.

CIF: G-92695477

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Registro de Actividad

Denominación de la Actividad		
Instalación		
Fecha	**Hora Inicio**	**Hora Finalización**
Responsable		**Firma**

Indica según Proceda	
Actividad Programada	
Actividad No Programada	
Actividad Puntual	
Intervención de calle	
Actividad Medio Externo	

Indicadores de participación	
Participantes	
Espectadores	
Voluntarios/Prácticos	
Monitor	
TOTAL	

Firma de los Participantes

Nº	Nombre y apellidos	Edad	Teléfono	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

Firma de los Participantes

Nº	Nombre y apellidos	Edad	Teléfono	Firma
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				

Documentación para el personal Laboral

El presente documento es de obligado cumplimiento para el personal laboral de la entidad, pudiendo ser sancionado en caso de incumplimiento por las leyes del Estatutos de los trabajadores, (RD. 2/2015 de 23 Octubre) y por la ley de protección de datos.

Indistintamente es necesario tener la documentación para tener constancia de los participantes de las actividades de la Asociación "Eo,Eo", y que deberá de pasar a la entidad, de forma mensual o como se acuerde, por el medio que sea acordado (Telemáticamente, presencial, escrito, o cualquier medio válido)

El personal laboral de la Asociación "Eo,Eo" deberá de aportar la siguiente documentación:

PERSONAL LABORAL:

	Fotocopia del DNI
	Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social
	Curriculum Vitae
	Fotocopias de todos los títulos, formaciones y cursos (Bachillerato, universidad, ciclos formativos, graduado en secundaria)
	Tarjeta de demanda de empleo (Si procede)
	Inscripción en el registro de Garantía Juvenil
	Certificado Negativo de Delitos Sexuales.
	Anexo de confidencialidad de los datos.
	Renuncia de reconocimiento médico (si procede)

Toda esta documentación estará aportada a la oficina central de la Asociación para poder formalizar el contrato o compromiso legal.

Personal Voluntario.

	Fotocopia del DNI
	Inscripción de voluntario/a
	2 Fotografías tamaño carnet
	Certificado negativo de Delitos Sexuales.

NOTA IMPORTANTE:

El certificado de Delitos Sexuales debe de ser Negativo por la ley del menor, debido a que el trabajo realizado por esta entidad es con menores, en caso contrario no podrá trabajar ni tener ningún vínculo laboral con la entidad, solo como participante en caso de que se autorice, con una reunión expresa para tal motivo, teniendo en cuenta que dicha actividad no podrá estar en contacto con menores de edad.

www.eoeo.es

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

JUSTIFICANTE DE AUSENCIA O RETRASO

Nombres y apellidos trabajador	
Fecha	

DECLARA: Que su ( ) ausencia o ( ) retraso ha sido por los siguientes motivos:

_____
_____
_____
_____
_____

El día: _____ desde las _____ hasta las _____

Documentación que presenta para justificar la ausencia o retraso.

_____
_____

CIF: G-92695477

PERMISO DE AUSENCIA O RETRASO

SOLICITA: Al presidente de la Asociación Juvenil "Eo,Eo" que no podré asistir al trabajo debido a:

_____
_____
_____
_____
_____

El día: _____ desde las: _____ hasta las _____

Firma del Trabajador/a	VºBº Presidente

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD

Contrato de autorización de acceso a datos, confidencialidad, y protección de datos de la Asociación "Eo,Eo"

En_____ , a_____ de_____ de_____.

De una parte, como Responsable del Fichero de Datos:

DON, Daniel Vega Menjibar, presidente de la Asociación Juvenil "Eo,Eo" de Alhaurin de la Torre y con domicilio en C/ Albaicín Nº 6 en Alhaurin de la Torre, con Nº Registro Nacional: 609.170 y CIF: G-92695477,

Interviene en nombre y representación, como presidente de la Asociación "Eo,Eo" de Alhaurín de la Torre con Nº registro 609.170 y con CIF: G-92695477, con domicilio social en C/ Albaicín Nº 6 en esta localidad.

Fue nombrado para el cargo de presidente de la Asociación, hasta nuevas elecciones de la Junta Directiva, encontrándose vigente dicho cargo en el momento de formalizar este contrato.

De otra parte, como Tercero Autorizado para acceder a los datos:

DON. _____ mayor de edad, con domicilio a efectos de este contrato en Alhaurín de la Torre,

Interviene en nombre de la Asociación "Eo,Eo" como Técnico de la Asociación de la entidad anteriormente nombrada, encontrándose dicho cargo en vigor en el momento de la firma del presente contrato, y con una duración de dos años

Ambas partes contratantes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir este **CONTRATO DE AUTORIZACION DE ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, DE LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES.**

DECLARACIONES Y ANTECEDENTES

I.- La Asociación "Eo,Eo" , que tiene por objeto social el asesoramiento y orientación a personas en riesgo de exclusión social a jóvenes principalmente y familias del municipio de Alhaurin de la Torre. Colaborando en programas de intervención social y de ayudas como son el programa de Acción Integral y todas las intervenciones con menores.

II.- Don Daniel Vega Menjibar, tiene el carácter de Responsable de un fichero de datos de carácter personal de titularidad privada, organizado manualmente, cuyo contenido, son los datos de carácter personal relativos a los usuarios que acceden a las actividades y el programa de Intervención Social, que son necesarios para la confección y gestión del programa.

III.- Con arreglo a los antecedentes expuestos, las personas expresadas en el encabezamiento de este contrato, en el concepto en que intervienen en el mismo, convienen un contrato con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del contrato.

DON Daniel Vega Menjibar, como Responsable del Fichero de datos identificado como "Fichero de Tratamiento programas de la Asociación "Eo,Eo.", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza a _____, que acepta, para que por medio de cualquiera de sus socios o empleados tenga acceso a los datos de carácter personal incluidos en el expresado fichero y pueda efectuar un tratamiento de los mismos para la confección y gestión de las Ayudas y programas realizado por la entidad.

SEGUNDA.- Encargado del tratamiento de datos.

Como consecuencia de la autorización de acceso dispuesta en la estipulación anterior, todos los socios y empleados de la Asociación "Eo,Eo" , que tengan acceso a los datos objeto de este contrato tendrán la consideración de Encargados del Tratamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

TERCERA.- Forma del tratamiento de datos.

El acceso a los datos por los Encargados del Tratamiento se hará conforme a las instrucciones que al efecto proporcione Don Daniel Vega Menjibar como Responsable del Fichero, sin que los Encargados del Tratamiento puedan hacer uso de los datos para una finalidad distinta de la que es objeto de este contrato, consistente en la confección de las ayudas y programas de la Entidad

CUARTA.- Prohibición de comunicación de datos.

La Asociación "Eo,Eo" asume expresamente la obligación de no comunicar a otras personas o entidades los datos de carácter personal incluidos en el "Fichero de Tratamiento programas de la Asociación "Eo,Eo", ni siquiera a efectos de conservación de los datos o para la realización y mantenimiento de copias de seguridad de los mismos (backup).

QUINTA.- Medidas de seguridad de los datos.

La Asociación "Eo,Eo", asume expresamente la obligación de implantar las medidas de seguridad de los datos a que se refiere el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, a fin de impedir su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestos los mismos. La citada sociedad adoptará, al menos, las medidas de seguridad de los datos correspondientes al nivel básico, que aparecen definidas y enumeradas en los artículos 8 a 14, ambos inclusive, del Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros que contenga Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 994/1999, de 11 de junio.

SEXTA.- Devolución de los datos comunicados.

Una vez cumplida la finalidad para la que se comunican los datos, la Asociación "Eo,Eo" devolverá al Responsable del Fichero los datos comunicados, así como cualquier soporte o documento en el que conste cualquiera de los datos comunicados. Se entiende cumplida la finalidad para la que se comunicaron los datos, entre otras

causas, por la extinción de la intervención social, de servicios para la gestión de ayudas.

Pasado dos años desde la intervención realizada, los datos pasaran a un archivo histórico que podrá ser destruido pasado 10 años.

SÉPTIMA: confidencialidad de los datos.

1. Guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considera información Confidencial cualquier dato al que pueda acceder en virtud de las relaciones profesionales referenciadas y datos propios de la Asociación "Eo,Eo" a los que haya accedido durante la ejecución de los trabajos objetos.

2. Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales derivadas de los servicios prestados para la Asociación "Eo,Eo"

3. No divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas ni ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito de la Asociación "Eo,Eo"

4. A no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal s los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación

5. A no conservar copia alguna de la Información Confidencial tras la extinción de las citadas relaciones.

6. Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, y en especial, las que le sean notificadas por la Asociación "Eo,Eo", así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, la confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.

7. Informar a su personal, colaboradores y/o subcontratistas, si es el caso, de las obligaciones establecidas en el presente documento sobre confidencialidad, así como de las obligaciones relativas al tratamiento automatizado de datos de carácter personal realizando cuantas advertencias y suscribiendo cuantos documentos sean necesarios con su personal y colaboradores, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.

1. Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente escrito tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre el/la abajo firmante y la Asociación "Eo,Eo"

Presidente: Autorizado:

Daniel Vega Menjibar _____

SPA-05

RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO MÉDICO

D./Dña.....
con D.N.I.: ……....., como trabajador/a de la Empresa …….....……..,

DECLARA:

- Que le ha sido ofrecido por parte de la empresa, el reconocimiento médico anual para la Vigilancia de la Salud, al cual tiene derecho en virtud del artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Que rechaza el uso de este derecho, no desempeñando funciones exceptuadas al carácter voluntario de la vigilancia de la salud establecidos conforme al artículo 22.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Que ha sido informado previamente de las pruebas que se le van a realizar, los riesgo que éstas pueden suponer y la finalidad que se persiguen.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos, se firma el presente en
..... a …….. de ……..... de ……..

Fdo. El trabajador/a D. ……..

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

REGISTRO DIARIO DE JORNADA EN TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL

EMPRESA	TRABAJADOR
Nombre o Razón Social: **Asociación "Eo,Eo"**	Nombre:
CIF: **G-2695477**	NIF:
C.C.C.: **29122911703**	NAF:
Período de liquidación:	Fecha:

Día del mes	Hora Entrada		Hora de Salida		Total Horas Jornada	Horas Ordinarias	Horas Complem.
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

CIF: G-92695477

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

26							93
27							
28							
29							
30							
31							
Total Mes							

En cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 12.4 c) del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido del la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Firma de la Empresa	Firma del Trabajador

LOGOTIPOS DE LA ASOCIACIÓN.

El logotipo se estructura con la parte derecha media de color negro y la parte izquierda de color gris, y en la parte inferior, en la medida de lo posible debe de contener la siglas de Asociación "Eo,Eo" y fuera del logotipo, la página web: www.eoeo.es

El color corporativo, estructurado en los estatutos de la Asociación será el color NARANJA, y en cualquier cartel o actividad en la que se colabore deberá de aparecer el logotipo, con el fondo naranja o con el fondo blanco/transparente.

CIF: G-92695477

Asociación "Eo, Eo"
C/ Albaicín Nº 6
29130. Alhaurín de la Torre
(Nº Reg: 609.170)

Hoja de Inscripción

Programa		Barrio:
Actividad		
Fecha		

Datos del Participante

Nombre:	Apellidos:	
Fecha nacimiento:	Edad:	DNI:
Dirección:		Nº
Teléfono	Localidad:	
Provincia:	Correo Electrónico:	

Datos Médicos

Sufre alguna enfermedad		Tiene alguna discapacidad	
Es alérgico algún medicamento		Tiene algún tratamiento	
En caso de alergia, enfermedad, discapacidad o tratamiento, indíquelo a continuación.			
Teléfono y nombre de contacto (en caso de urgencia)		***Firmado por el Participante.***	

AUTORIZACION (en caso contrario indicar con una cruz en el recuadro) Autorizo con la firma anterior en caso de ser mayor de edad, o con la del padre, madre o tutor legal, a que la Asociación juvenil "Eo,Eo" pueda disponer de la presente información y en caso de tener alguna imagen de mi persona (fotografía) pueda ser difundida para artículos de prensa, páginas web, memorias o cualquier otro elemento que no sea en contra de mi persona, siendo consciente, libre y voluntaria, autorizo su uso. Encaso contrario, informaré por escrito a la Asociación Juvenil "Eo,Eo" o colocaré una cruz en este recuadro ☐

AUTORIZACIÓN (sólo para menores de edad)

D./Dña.:_____con DNI:_____

Madre, padre o tutor legal del menor anteriormente citado, autoriza a que participe en las actividades realizadas por la Asociación Juvenil "Eo,Eo". De forma libre y consciente siendo responsable de cualquier incidencia que el menor pueda ocasionar y respondiendo por ello, no haciendo responsable a la Asociación Juvenil "Eo,Eo" ni a ninguno de sus monitores, teniendo conocimiento mediante esta autorización que los gastos médico o de seguro serán cubierto por el padre, madre o tutor legal en caso de no ser una actividad asegurara, que como ***responsable del menor me tendré que informar***.
Por ello, autorizo a que los monitores en caso de incumplimiento de alguna de las normas establecidas puedan actuar en consecuencia, mediante la expulsión de la actividad o tomando las medidas necesarias, no haciendo responsable al monitor.
También autorizo, que en caso de urgencia médica, el monitor pueda tomar las decisiones correspondientes siempre en beneficios del menor, si no es posible contactar con la familia. Para ello, firmo el presente documento.

Fdo:……

DNI:……..

Contacta: *infoeoeo@gmail.com* / *contacta@eoeo.es*

CIF: G-92695477

Normas de Convivencia

Desde la Asociación Juvenil "Eo,Eo" quiere mantener informado a todos los participantes de las normas de convivencia que se deben cumplir durante la realización de las actividades.

- ***Por parte de los PARTICIPANTES:***
  - Respetar a todos los integrante de la actividad (participantes, monitores, coordinador, vecinos, padres, etc..)
  - Hacer caso en todo momento a las indicaciones de los monitores/as o coordinador/a
  - Respetar las normas de cada taller y acordadas por los responsables.
  - Tolerancia hacia los demás compañeros/as
  - ***Prohibido fumar durante la ejecución de una actividad***
  - ***Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias ilegales durante las actividades o estar bajo los efectos de las mismas***.
  - Ser puntual en las actividades
  - Durante el desarrollo de una actividad los menores de edad deberán de permanecer en la misma hasta la finalización, que será cuando el monitor/a lo estime, no pudiendo salir antes de la hora prevista por el monitor/a, a no ser que haya un consentimiento por escrito del padre, madre o tutor legal de que pueda salir antes de la actividad.
  - Las instalaciones deberán de ser cuidadas por todos, y en caso de cualquier desperfecto serán cubiertos los gastos por el participante responsable.
  - Todos los participantes menores de edad, para la realización de alguna actividad deberán de estar autorizado por el responsable legal.

Por parte de los monitores/as, coordinador/a

- Deberán de hacer cumplir la normativa que regenta el centro social o el programa.
- Velar por la integridad física de los participantes, no haciéndose responsable de aquellos comportamientos negativos para el grupo.
- Comunicar al coordinador cualquier incidente ocurrido durante el transcurso de la actividad.
- Informar a los padres del comportamiento y desarrollo de la actividad.
- Corregir y tomar las medidas necesarias, dentro de la legalidad, para modificar aquellos comportamientos que perturbe el desarrollo del grupo o a nivel individual.

- **Por parte del padre, madre o tutor/a legal.**
  - Aceptar las normas de convivencia y estar informado del desarrollo de las actividades.
  - Acudir a las reuniones y/o evaluaciones periódicas que se realicen para mejorar las actividades del programa.
  - Contactar en caso de duda con los monitores/as y/o coordinador/a del programa para solucionar cualquier incidencia

- ***Teniendo conocimiento de las normas de convivencia del programa, las acepto libremente y por ello firmo el presente documento como participante o responsable legal del menor.***

Fdo:……..
DNI:…….

Alhaurin de la Torre, a_____de_____de 20_____

Este documento tendrá una validez de un año a partir de la fecha de firma

CIF: G-92695477